



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 27 MARZO 1996 - Número 42 Página 1165 Serie B

### COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS.

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 27 de marzo de 1996.**

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia, Nº 15, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a fin de informar sobre el informe de diagnóstico de la empresa pública CANTUR, S.A., a solicitud de los GG.PP. Popular y Regionalista -art. 168 R-. (BOA nº 13, de 20.02.96). [7.8.C.PR.00].                                | 1166 |
| 2.- | Comparecencia, Nº 18, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a fin de informar sobre el posible cierre de la planta que Repsol Butano tiene instalada en Gajano, Marina de Cudeyo, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 13, de 20.02.96). [7.8.C.S.05]. | 1180 |
| 3.- | Pregunta Nº 12, relativa a visualización de cadenas de televisión en Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 67, de 26.12.95). [5.2.04.03].  | 1188 |
| 4.- | Pregunta Nº 16, relativa a recepción de señales de televisión en el municipio de Solórzano, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.2.19.00].   | 1188 |
| 5.- | Pregunta Nº 17, relativa a recepción de señales de televisión en el municipio de Hazas de Cesto, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). (Corrección de error: BOA nº 6, de 22.1.96). [5.2.19.01].   | 1188 |
| 6.- | Pregunta Nº 19, relativa a ubicación de la multinacional Daewoo, presentada por D José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 20, de 14.3.96). [5.2.35.01].  | 1190 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero de Industria.

Yo rogaría, a los Portavoces y a todos, puesto que tenemos un orden del día bastante extenso, a ser posible, los tiempos no sobrepasarlos. Sí que tengamos todo lo que sea necesario, el poder intervenir; pero sin pasarnos esos tiempos de diez minutos que tenemos en cada pregunta. Porque si no, quizás, nos dieran aquí las uvas.

Pasamos al primer punto; que es: para informar sobre el informe de diagnóstico de la empresa pública CANTUR, S.A., formuladas por los Grupos Popular y Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectúo esta comparecencia, pedida por el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria, para informar -valga la redundancia- sobre el informe de diagnóstico de la Sociedad Cántabra de Promoción Turística, así como de las conclusiones y recomendaciones que trataré de resumir.

Este informe hay que enmarcarlo dentro del cumplimiento de los compromisos que estableció el Gobierno de Cantabria en cuanto a la Empresa Pública Regional CANTUR. Se dijo, en el mes de agosto, que el objetivo era hacer de CANTUR una empresa normal; no porque CANTUR no sea en sí misma una empresa normal, sino porque parece que cada acción o cada circunstancia que se produce en CANTUR se encuentra dentro de un cierto ojo del huracán que origina a veces esta distorsión de esta empresa.

La historia del informe. El informe fue encargado a primeros de octubre, por el Consejo de Administración de CANTUR, a la firma "Deloitte & Touche", seleccionada dentro de otras cinco más. El informe consta de dos tomos: el primer tomo, de 119 páginas; el segundo tomo, que es un resumen ejecutivo del mismo, de 27 páginas.

Sin más demora, paso a resumir los puntos principales que hemos observado en el informe.

En primer lugar, el informe establece unos aspectos de gestión sobre la empresa CANTUR. Sobre la gestión empresarial, habla de que es necesario definir una estructura organizativa, unas funciones, unas responsabilidades, y la existencia de planes de

gestión para todas las áreas de negocio, objetivos y presupuestos.

En segundo lugar, constata que es necesario una planificación de las inversiones, estableciendo un equilibrio entre las dotaciones que hay, y la consecución a los ingresos de la sociedad.

En primer lugar, analiza el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, donde establece -según las cuentas de CANTUR- que se han realizado inversiones por valor de 5.356 millones de pesetas. Es decir, las inversiones realizadas por CANTUR en el Parque de la Naturaleza, ascienden a esta cuantía; y, evidentemente, dentro de ellas no se encuentran otros importes significativos, no contabilizados, por trabajos realizados directamente por la Diputación Regional de Cantabria, que el informe establece al menos en unos 800 millones de pesetas. Por lo tanto, del informe puede deducirse que la inversión en Cabárceno ha sido de 6.156 millones de pesetas.

También señala que estas decisiones de inversión no han estado complementadas con acciones promocionales del Parque. La facturación desde la apertura, establece que ha sido la siguiente: en el año 1993, el Parque ha facturado 56 millones de pesetas; en el año 1994, 186 millones; y en el año 1995, 285 millones. En total, 527 millones de pesetas.

Quiero recalcar, por no haberlo hecho al principio, que yo estoy dando los datos del informe. No quiere decir que la Sociedad como tal, el Consejo de Administración, que lleva analizando y continúa analizando este informe, esté totalmente de acuerdo en lo que manifiesta. Por lo tanto, no tomen mis palabras como la opinión personal de este Consejero; posiblemente luego, en el debate, tengamos ocasión de matizar alguna cifra.

En consecuencia, volviendo al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, la facturación de 1995 representa aproximadamente un 5 por ciento de la inversión efectuada. El informe establece la necesidad de un Plan decidido de promoción del Parque, y la búsqueda de nuevos productos o nuevas fuentes de rentabilidad dentro del mismo.

A continuación, el informe establece un análisis de la estación de Alto Campoo; constatando la existencia de una inversión en cañones de nieve por valor de 415 millones de pesetas, que tienen un consumo de energía que se puede establecer para el año 1993, en 13 millones de pesetas. La opinión del informe, además constatado con la dirección de la

estación, dice: que la instalación funciona, la aportación efectiva de esta inversión; pero, sin embargo, propone realizar un estudio técnico-económico sobre la situación de los cañones y sus posibilidades o su optimización técnica. Asimismo, revisar el contrato de suministro de energía eléctrica, para establecer un óptimo del mismo.

En el punto tres, dentro del apartado de gestión, habla del plan de promoción y marketing. El informe constata que existen ocho personas, dentro de CANTUR, adscritas a estas labores de promoción, con un coste empresa-anual de 34 millones de pesetas; y, realmente, no está equilibrada esta dotación de personas con la acción promocional que se realiza dentro de CANTUR. Por lo tanto, recomienda un plan estratégico de marketing y promoción; en primer lugar, general a nivel de CANTUR; y en segundo lugar, individualizado para cada uno de los centros. El informe, dice que: en general, todos los centros tienen verdaderas oportunidades de crecimiento; no sólo a medio plazo, sino también de forma inmediata para el ejercicio de 1996, mediante un plan decidido de promoción y desarrollo e implantación de nuevos productos.

En cuanto a la planificación y control de gastos de mantenimiento. Los gastos de mantenimiento del ejercicio 1995, se estima que ascenderán -recuerdo que el informe está hecho en el último trimestre de 1995; por tanto, a veces habla en futuro- a un importe aproximado de 70 millones de pesetas; habiendo sido de 53 millones, en 1994; y 17 millones, en 1993. Puesto que el crecimiento es bastante exponencial, establece que se establezcan procedimientos de revisión periódica de instalaciones, presupuestos y control sobre la situación de cada instalación, así como iniciar procedimientos de mantenimiento preventivo.

Respecto a la gestión de recursos humanos. El informe establece que las decisiones de contratación no han sido tomadas en función de la actividad y volumen de negocio de cada centro. Estableciendo que la plantilla de eventuales se ha incrementado en un 56 por ciento, en 1994; y un 5 por ciento, en 1995, respectivamente.

Los gastos de personal tienen una importancia relativa creciente, frente a la cifra de negocio; principalmente, en el Parque de Cabárceno y Alto Campoo. Contribuyendo muy significativamente al deterioro, o a la mejora del marco.

La estructura de personal, además, según el modelo de contratación existente, no se ajusta totalmente al carácter estacional de cada uno de los centros. No olvidemos que en turismo, tanto la temporada de nieve como la temporada de verano, tienen un carácter marcadamente excepcional. En definitiva, lo que está diciendo el informe de algún

centro, es que existe un exceso de contratos fijos que no se ajusta al carácter estacional de los mismos.

El informe señala, en el momento en que se realiza, que se están produciendo situaciones de renovación de contratos eventuales que están excediendo los límites legales previstos. Lo que implica contingencias de tipo laboral, potencialmente negativas para la Sociedad. En la actualidad, hay 19 trabajadores, con contrato de fomento de empleo, o de obra o servicio, cuya antigüedad en la empresa es superior a tres años. Por lo tanto, se recomienda que se establezca un manual de normas, donde se definan las responsabilidades en materia de gestión, contratación y administración de personal.

Respecto a la gestión de hostelería. El informe establece que el porcentaje de ocupación de las diferentes instalaciones hoteleras de la Sociedad oscila, en 1995, entre un 22 por ciento y un 25 por ciento anual. Señala que son porcentajes de ocupación muy bajos, que deben incrementarse con acciones promocionales individuales para cada centro; es decir: la Venta de Carmona, el Refugio de Aliva, y el Hotel La Corza Blanca. Asimismo, se entiende que es conveniente una planificación y supervisión desde las oficinas centrales de la actividad de hostelería, centralizar las compras de productos significativos en cuanto a selección de proveedores y condiciones, y diseñar procedimientos para el seguimiento de la facturación y control de márgenes en cada uno de los centros.

Respecto a la gestión de gastos generales, se establece que los gastos generales han sufrido incrementos espectaculares: del 65 por ciento en 1994 y 74 por ciento en 1995, respectivamente. Por tanto, es necesario establecer una política para el control del gasto y valoración de los servicios contratados. El informe señala que en algunos conceptos, deben ser objeto de análisis determinados contratos de servicio; tales como, en el Parque de Cabárceno, los contratos de mantenimiento de señalización, los contratos de seguridad. Y en el Alto Campoo, fundamentalmente, como se señala anteriormente, el contrato de suministro de energía de la estación; existiendo varias posibilidades en cuanto al modelo de contratación, que pueden ser más ventajosas para la sociedad, y un análisis general realizado podría conseguir un ahorro anual de 5 millones de pesetas, solamente en el capítulo de energía eléctrica.

El punto ocho, habla de la cesión, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, de los terrenos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Donde señala expresamente que con independencia de la titularidad actual de los terrenos del Parque, la cesión a CANTUR de los mismos se ha realizado por un plazo de diez años. Este plazo no parece razonable desde un punto de vista económico, teniendo en cuenta el

período de retorno de las inversiones realizadas en los mismos. Literalmente, les leo: "Debido a la repercusión que este contrato debería tener en la cuenta de resultados, en cuanto a las amortizaciones, se recomienda su revisión y se estipule un plazo de cesión razonable, por ejemplo, 50 años".

Finalmente, el informe señala un apartado especial para la estación de Alto Campoo; señalando que tanto la actividad de remontes como la de hostelería, presentan pérdidas de importancia a lo largo de los ejercicios 1993, 1994, 1995 y, previsiblemente, 1996.

Por lo tanto, la adopción de medidas de gestión, en cuanto a la definición adecuada de la estructura de la plantilla y control de gastos, principalmente, mantenimiento y suministros, debería reducir de forma sensible el déficit de este Centro. Sin embargo, por el carácter deficitario generalizado de todas las estaciones de esquí, la influencia de las condiciones climatológicas y el componente social de la estación, entendemos que la Sociedad debería considerar la posibilidad de: iniciar un estudio sobre las posibilidades de la zona, en cuanto a la creación de actividades complementarias a la estación, tanto en desarrollo urbanístico, oferta de nuevos productos deportivos, culturales, etc.; o bien, constatar la posibilidad, evaluar la posibilidad, de una escisión de CANTUR de la actividad de este Centro, con una organización empresarial independiente, al objeto de lograr una gestión más directa y profesionalizada. - Vuelvo a remarcar que ésta es una opinión del informe-.

El segundo apartado, el segundo gran bloque del informe de diagnóstico, entra en la situación patrimonial. Es decir, en los papeles o en el equilibrio económico-financiero de la misma.

A este respecto, para no ser muy prolijo en datos, dice: que se muestra un desequilibrio de la estructura financiera en los balances, a lo largo de las diferentes fechas; fundamentalmente, por una desproporción entre inversiones, inmovilizaciones, fondos propios y endeudamiento a largo plazo.

En cuanto a las inmovilizaciones materiales. Como decíamos anteriormente, el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, a 30 de septiembre de 1995, las inversiones ascienden a 5.356 millones de pesetas. La Sociedad, ha seguido el criterio de amortizar estas inversiones, en función de la vida útil estimada de las mismas; excepto aquéllas correspondientes al acondicionamiento de terrenos, jardinería, movimiento de tierras, etc., por considerar que suponen un incremento de valor de los terrenos. A 30 de septiembre de 1995, estos conceptos ascienden a 2.585 millones de pesetas. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, los terrenos donde se ubica el mencionado Parque no son

propiedad de la Sociedad, encontrándose cedidos por un período de diez años.

Como decíamos anteriormente, siguiendo criterios económicos y de rentabilidad, parece razonable pensar que las inversiones efectuadas en el mencionado Parque no podrán recuperarse en un período de diez años, considerando su cuantía y el tiempo en que las mismas contribuirán a la generación de ingresos.

Por consiguiente, la Sociedad deberá calcular y registrar las amortizaciones correspondientes de acuerdo con los años de cesión del terreno, ajustándose a las normas de contabilidad. Sin embargo, entendemos que sería oportuno proceder a una revisión y soporte documental adecuado del contrato de cesión, siguiendo criterios económicos razonables.

En una situación mucho menor, en cuanto a la cuantía, se encuentra el campo de golf de Abra de Pas. Donde a 30 de septiembre de 1995, las inversiones efectuadas por CANTUR ascienden a 82 millones de pesetas.

En cuanto a la inmovilización material. Las instalaciones de Alto Campoo, como decíamos en el informe de gestión, a 30 de septiembre de 1995, en el epígrafe de "instalaciones técnicas y maquinaria", se incluye un importe de 415 millones de pesetas correspondientes a los llamados cañones de nieve de Alto Campoo.

La Sociedad no dispone de un estudio sobre la vida útil de estas inversiones, y no ha practicado ninguna amortización a lo largo de los ejercicios comprendidos entre 1990 y 1995. A efectos de realizar las correcciones necesarias, el informe sugiere que se considere una vida útil de 20 años, siguiendo los comentarios de la Sociedad. Aunque bien es cierto que ha propuesto un estudio técnico preciso, donde se estime cuál es la vida útil real.

En el capítulo de deudores; no hay nada importante que reseñar. Si luego quieren, les puedo hacer algún comentario. Existe en Tesorería una deuda, de un saldo de 124 millones, con el Banco Europeo de Finanzas; donde el informe propone una quita de un 35 por ciento de la deuda. Y en el capítulo de deuda, lo que es deuda real, habla de que la deuda a largo plazo se encuentra estabilizada; mientras que la deuda a corto plazo se encuentra incrementándose.

El capital social actual de la Sociedad es de 5.296 millones de pesetas; con la ampliación efectuada en el año 1993, por valor de 3.616 millones. Con lo cual, pasó de 1.670 millones a la cifra anteriormente mencionada de 5.296 millones de pesetas.

En cuanto a los resultados y la cuenta de pérdidas y ganancias. El informe establece todas las subvenciones que han sido recibidas por CANTUR desde su fundación, en un importe de 5.131 millones de pesetas; en diferentes conceptos, tanto en transferencias corrientes, en transferencias de capital, incluso en algún año que no se especifica si son transferencias de capital o transferencias corrientes.

Respectos a las actas de inspección fiscal. La Sociedad, durante 1995, ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales; existiendo actas firmadas sobre la misma. Y cabe reseñar que se ha levantado un acta por la cual CANTUR tiene que abonar 74 millones de pesetas, por el concepto llamado de autoconsumo. El concepto de autoconsumo, en definitiva, no es más que satisfacer el Impuesto de Valor Añadido (IVA), que corresponde a las entradas gratuitas que se tienen en el Parque. Las autoridades fiscales entienden que el hecho de la gratuidad para visitar el Parque no exime de la liquidación, o del pago de IVA, de las supuestas entradas que deberían pagarse.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias. El informe analiza la cuenta de pérdidas y ganancias, en el año 1994 y 1995. Diciendo que, sobre todo en los resultados esperados en 1995, existe un incremento del 34 por ciento en los gastos de personal que ha representado más de cinco veces el deterioro del margen; y constata unas prioridades a acometer desde el punto de vista de la gestión interna de la compañía, para sanear sus resultados desde el punto de vista de los costes. Las prioridades se ordenan de la siguiente manera: Primero, gestión de personal; segundo, mantenimiento y conservación; tercero, gestión financiera; cuarto, gestión de aprovisionamientos.

Al hablar del resultado por centros, literalmente dice que "el Parque de Cabárceno es el que presenta la mayor contribución negativa a los resultados generales, que evolucionan en 1995 como consecuencia del aumento de plantilla en dicho año; mientras que las actividades ubicadas en Fuente Dé son las que han presentado una contribución positiva permanente a lo largo del período observado. La contribución negativa de la estación de Alto Campoo, también evoluciona ligeramente desfavorable en 1995; en parte, como consecuencia de una menor actividad, debido a condiciones climáticas, y también a causa de la problemática de la gestión de las nuevas incorporaciones a la plantilla. El Refugio de Aliva ha reportado un margen positivo desde 1994, siendo de destacar -como se verá más adelante- que es éste el centro que mejor ajusta su gastos de personal a la evolución estacional del negocio".

En conclusión, el informe también establece unas recomendaciones en cuanto al tratamiento de las subvenciones, recomendando que se siga el criterio considerado por la inspección fiscal, en cuanto al

tratamiento de las mismas; lo cual, afectaría al resultado del ejercicio de 1994 y al resultado del ejercicio 1995.

El resultado del ejercicio de 1994, que está establecido ya en la auditoría realizada en el mismo - como saben, es un concepto conocido-, establece las pérdidas para 1995, en 322 millones de pesetas, antes de subvenciones y de las correcciones al resultado que propone. El resultado para 1996, según el presupuesto de ingresos y gastos, el informe establece una pérdida de 306 millones de pesetas; previendo unas pérdidas, en cada una de las instalaciones, de la siguiente forma: en Alto Campoo, unas pérdidas de 120 millones -hablo del año 1996-; en Cabárceno, unas pérdidas de 189 millones; y en Fuente Dé, unos beneficios de 184 millones. Con lo cual, incluyendo oficinas centrales, daría unas pérdidas totales, en 1996, de 306 millones de pesetas.

Quiero aclarar que esto es lo que estima el informe; en primer lugar, si no se toman medidas; y, en segundo lugar, con esas correcciones que establece.

En el apartado de plantilla, el informe establece que la plantilla fija, a 30 de noviembre de 1995, asciende a 101 personas. Y la eventual ha sufrido diferentes variaciones durante los últimos años; estableciendo la media de los eventuales, en 45,92, en 1993; en 61,8, en 1994; y en 147,5 a 30 de noviembre de 1995. Por tanto, el informe recomienda un estudio de dimensionamiento de la plantilla fija; para el cual sería oportuno considerar una racionalización de los procedimientos administrativos y una mecanización de la empresa.

Literalmente, dice: "Nuestra opinión, por el conocimiento de la Sociedad y el trabajo realizado, es que la plantilla fija podría reducirse entre un 25 y un 30 por ciento, afectando principalmente a las oficinas centrales y Alto Campoo. Esta reducción conllevaría prescindir de determinadas personas, reciclaje y estudio sobre la ubicación más adecuada de algunas otras, y cambios en el modelo de contratación del resto de la plantilla. En cuanto a la plantilla de personal eventual, se observan variaciones muy significativas; si bien esta plantilla sufre modificaciones continuas, no se ha encontrado ninguna razón de carácter técnico, ni operativo, para el importante crecimiento y las variaciones que se producen. Precisamente, por estas grandes variaciones y por el propio alcance del trabajo realizado, no podemos emitir una opinión sobre la plantilla estimada razonable para cubrir las necesidades; por lo tanto, recomendamos a la Sociedad, a CANTUR, que se realicen estudios por cada centro, se revisen las fórmulas de contratación y se contrate al personal siguiendo estrictos criterios de acuerdo con las necesidades".

Y, finalmente, el informe establece el déficit

de Tesorería, en el capítulo de Tesorería, que a 31 de diciembre de 1995, ascendería a 368 millones de pesetas. Estando previsto a 31 de diciembre de 1996, 634 millones de pesetas; debiendo la Sociedad evaluar las diferentes fórmulas posibles para la financiación de este déficit.

En definitiva, el informe lo que establece son unas mejoras de la gestión; evidentemente, unos tratamientos de tipo contable, o económico-financieros; unos ajustes necesarios en el balance. Y subraya en su capítulo de marketing y de promoción comercial, el potencial importante que tienen todas las instalaciones del Parque, incluyendo también la estación de nieve de Alto Campoo.

Y yo creo que, para no extenderme más, quedo a su disposición para cualquier aclaración o comentario que deseen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a fijación de posiciones y preguntas por parte de los diferentes Grupos.

Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Me parece que es más lógico que empiecen los Grupos que han pedido la comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La norma es de menor a mayor; y así, por lo tanto, no debemos cambiar el orden. Lo siento, Sr. Berriolope. Le toca a usted la pregunta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo entiendo que lo lógico es que cuando un Grupo Parlamentario toma una iniciativa de carácter parlamentario, a quien le corresponde, en primer lugar, exponer su punto de vista es a ese Grupo. Pero bueno, puesto que parece ser que no es atendida esta petición, no tengo ningún inconveniente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Reglamento de la Cámara parece que es así; no vamos a cambiarle nosotros, así por las buenas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No obstante, no estoy de acuerdo; pero da igual.

Yo voy a empezar mi intervención señalando que en este informe, que desde mi punto de vista está

plagado de omisión de datos, puesto que hay toda una serie de cuentas de explotación y de datos donde se dice que se han mejorado los resultados, se han empeorado; pero no dice ni cuánto se ha mejorado, ni cuánto se ha empeorado. Y, sobre todo, no se dan datos retrospectivos. O sea, no se explica qué es lo que ha sido el conjunto de la gestión de CANTUR en los últimos años. Simplemente, yo creo que es un informe de coyuntura del año 1995, con algunas apelaciones a 1994, y alguna declaración de intenciones para 1996. Pero que, desde mi punto de vista, no resuelve las grandes dudas que algunos Grupos Parlamentarios, en concreto el mío, tenemos con relación a la gestión de CANTUR.

Una gestión que está puesta en cuestión por la opinión pública; que está sujeta en algunas de sus actividades a fuertes críticas y dudas por parte de tribunales competentes: el caso del famoso documento del Tribunal Europeo de Cuentas. Que en su informe, el Sr. Consejero, no ha opinado sobre eso; nos ha ofrecido un extracto de la auditoría que ustedes han encargado, pero no ha entrado a valorar este tipo de cuestiones. Y, a nosotros, nos parece que de los datos que usted ha expuesto -que en alguna medida eran conocidos, creo que una inmensa mayoría, o al menos a grandes rasgos conocidos- se extrae lo que es un auténtico escándalo, por ejemplo en la gestión de Cabárceno. Es un escándalo este volumen de inversión, de 6.156 millones de pesetas, para un período de 10 años, donde no hay ninguna posibilidad de amortización, con una incapacidad de planificar el futuro, etc. Y, por lo tanto, da cuerpo a nuestra propuesta de crear una Comisión de Investigación para Cabárceno, donde se extraigan las responsabilidades políticas que sean precisas. Porque, a nosotros, nos parece que esto es una manipulación absoluta de los fondos públicos, para políticas que no tienen ningún sentido en estos momentos; y, por lo tanto, es imprescindible clarificar esa situación, para poder situar en una lógica razonable el futuro de la empresa pública CANTUR.

Mientras se sigan teniendo estos agujeros - primero, que no se aclare exactamente cuál ha sido la gestión, yo creo que fundamentalmente de Cabárceno- y no se extraigan las conclusiones políticas precisas, no podremos abordar con claridad y responsabilidad el futuro de la empresa pública CANTUR en su conjunto, porque afecta al conjunto de la empresa.

Por lo tanto, insistir en mi petición de la creación de una Comisión de Investigación; y ésta es una apelación que hago a los Grupos Parlamentarios. Comunico que hoy vamos a registrar la petición formal, puesto que ha sido imposible llegar a un consenso de los Grupos Políticos para aclarar este asunto. Y hacer también un llamamiento a los Grupos Parlamentarios, para que no impidan que salgan a la luz este tipo de gestiones; que son tan escandalosas, como que usted nos ha dicho que la inspección fiscal

nos dice que hay que pagar el IVA por entradas que no hemos cobrado. Es tal el nivel de escándalo de los datos parciales que usted ha dado, que si no exigimos responsabilidades políticas, pues esta Comunidad Autónoma seguirá siendo la Comunidad Autónoma de la pandereta y el tamboril, pero sin ninguna seriedad y sin ningún rigor.

Yo creo que con esto, iría concluyendo mi intervención. Puesto que me parece que es imprescindible que ese informe que usted nos ha extractado, se traspare a los Grupos Parlamentarios; y que, junto con documentaciones que vayan apareciendo, se produzca una nueva comparecencia con más datos, con más conocimiento de la realidad, para avanzar en la inspección de este problema, que desde mi punto de vista -insisto- afecta al conjunto de la credibilidad del Gobierno y de las instituciones políticas de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Yo, en este sentido, me ha parecido, sinceramente, una intervención un tanto confusa. Por un lado, hablamos de omisión de datos; por otro lado, hablamos de que no despeja las grandes dudas; por otro lado, decimos que los datos que se dan origen a un escándalo. Yo creo que vamos a centrar las cosas tal como son.

Aquí, lo que estamos hablando es de la gestión de CANTUR, S.A. No estamos hablando del Tribunal de Cuentas Europeo -por eso, yo no lo he mencionado en esta comparecencia-, ni estamos hablando de otros aspectos ajenos a CANTUR, S.A.

Yo no creo que no se hayan despejado grandes dudas; porque al menos, si no me equivoco, una de las dudas que existen en la opinión pública es cuál ha sido la inversión efectuada en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Y, en este sentido, el informe -además un informe emitido por un tercero, por una opinión neutral; no es un informe que esté dando CANTUR, el Consejo de Administración de CANTUR- establece una cuantía exacta de cuál ha sido la inversión.

Por eso, a mí, la palabra "escándalo" me parece una palabra excesivamente amplia, para lo que estamos tratando aquí. Porque, además, si no me equivoco, uno de los conceptos que se manejan desde su Grupo es el concepto de profesionalización. Y el tratamiento que ha recibido CANTUR, en estos últimos ocho meses, yo diría que es un tratamiento absolutamente profesional. Por eso, los datos, que en su mayoría se han calificado como datos conocidos, yo estoy convencido de que no; y además, de hecho, he estado viendo cuándo se movían los bolígrafos a

los blocs de notas para tomar buen apunte de los números que se han dado. Por eso, diría que creo que sí se despejan grandes dudas; creo que muchos datos no eran conocidos. Y, por eso, se han dado datos de inversión. Efectivamente, puede presentarse como una omisión.

Yo no tengo ningún inconveniente en coger el informe por la primera hoja y leerlo completo; pero me parece que no es el caso. He tratado de extractar lo que a mi juicio era más significativo. Pero yo no creo que, sinceramente, en nuestra opinión, sea una gestión clasificable como escándalo. Porque, además, esta inversión que se ha hecho en Cabárceno, es una inversión parcialmente amortizada; y lo que no se ha amortizado, es con un criterio contable, muy razonable y muy sostenible.

El hecho de pagar el IVA por las entradas no efectuadas, pues es lo mismo que cuando una Sociedad paga en especies a un ejecutivo y le obligan a tributar por el IRPF que se le paga; cuando a un ejecutivo se le da un piso, se le da un coche, una empresa, obliga a tributar por ese IRPF.

CANTUR es una empresa soberana para establecer en un momento dado si tiene que establecer una gratuidad. Lo mismo que si mañana dejáramos entrar a un autobús de jubilados o de niños, tendríamos que pagar el IVA de esa gratuidad que estamos ofreciendo dentro de CANTUR.

Por lo tanto, yo creo que lo que precisamente se trata con este informe, es de despejar las dudas y de centrar CANTUR en su auténtico contexto. Nosotros, sinceramente, no creemos que la palabra "escándalo" -son ustedes muy libres, por supuesto, de pedir cualquier Comisión de Investigación que estimen oportuna-, pero la palabra "escándalo" no es la que mejor cuadra a lo que el informe señala.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No hay dúplica; si acaso luego podemos.

Por parte del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por atender nuestra petición de que nos presentara el informe sobre la Empresa Pública CANTUR. Petición que se fundamentaba en una preocupación real que tenía el Grupo Regionalista por la marcha de la Sociedad CANTUR.

Desde luego, que se nos han clarificado muchos puntos con los datos que nos ha ofrecido el

Sr. Consejero. Pero esto no nos quita de encima la preocupación que sentimos por esta empresa pública.

Quiero dejar claro que desde el Partido Regionalista se defiende la empresa pública. Pero quiero dejar claro que ante este cuadro que nos ha presentado el Sr. Consejero, se deben tomar medidas; y medidas drásticas. Se debe negociar ese plazo de diez años sobre la cesión de terrenos. No es posible que una inversión tan grande se retrotraiga a la utilización de diez años, porque sería imposible preanular, o por lo menos que revierta la inversión que se ha hecho.

Noto, y señala el informe, que la descompensación en personal, personal contratado, personal eventual, es muy amplia; alguna medida -y me consta que alguna medida se ha tomado- en reducir este personal.

Como le digo, nuestra preocupación sigue; porque no digo yo que lleguemos a ganar dinero, pero sí a financiar casi toda la inversión y todo el personal que nosotros empleamos en esta Sociedad.

Lógicamente, del análisis ya más sosegado de los datos que tenemos, y de los que nos puedan enviar, haremos ya una exposición y un análisis más en profundidad de esta situación. Lo que yo quisiera es que el Sr. Consejero me expusiera después, brevemente, medidas que se hayan ya adoptado para paliar esta situación que se nos describe aquí.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias también, Sr. Consejero, por su comparecencia.

Nuestro Grupo Parlamentario desea manifestar que, frente a las diversas interpretaciones que se han dado aquí sobre el diagnóstico de la empresa pública CANTUR, nosotros queremos expresar las siguientes puntualizaciones.

Primero. CANTUR ha sido, y es, una empresa trascendental en la dinamización del sector turístico de Cantabria.

Segundo. Es, además, una empresa pública que nació para cubrir los objetivos que una empresa

privada no podía asumir; y, por tanto, los déficit que ha podido tener CANTUR, estimamos que en principio tienen su justificación. De todos es sabido, además, que un ejercicio bueno o malo depende, por ejemplo, si hay nieve durante al menos mes y medio en Brañavieja.

Como tercer punto. Nosotros seguiremos defendiendo el papel de CANTUR en la dinamización del turismo cántabro, que ha servido para que unas determinadas comarcas marginadas de Cantabria tengan un protagonismo económico significativo.

Nos preguntamos, por ejemplo, qué sería de Liébana -por citar un ejemplo- si no se contara con el Teleférico, entorno al cual han crecido numerosos negocios familiares.

Cuando hablamos de déficit es evidente que lo hacemos para tomar aquellas medidas que le disminuyan o le anulen. Si se buscaran otras interpretaciones, es entonces cuando tenemos la obligación de señalar que el patrimonio de CANTUR representa un patrimonio turístico muy importante para Cantabria.

No estamos aquí ante un informe nuevo sobre CANTUR; siempre se han auditado por empresas externas sus cuentas anuales. Y debo afirmar, además, que CANTUR cuenta -por lo menos, hasta que yo conozco- con buenos profesionales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Madariaga.

El Grupo Socialista tiene la palabra.

D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quería decir que yo creo que vamos por buen camino. Yo agradezco esta comparecencia del Sr. Consejero, a petición de dos Grupos Parlamentarios; porque va en la línea que mi Grupo Parlamentario, desde el inicio de esta legislatura, ha puesto de manifiesto en el conjunto de las empresas públicas regionales. Es decir, que a lo largo de esta legislatura se estudie con rigor -todos, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios- el conjunto de las empresas públicas, para ver si entre todos podemos ser capaces de encauzar alguno de los graves problemas que algunas de ellas tienen. Y, por eso, mi primera valoración es que vamos por buen camino, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios.

No obstante, al hilo de esta comparecencia, a mí, me gustaría indicar lo siguiente: creo que el

procedimiento no es bueno. Se han hecho numerosos anuncios de la auditoría sobre CANTUR, y pudiéramos estar en un mar de confusiones.

En primer lugar, mi Grupo Parlamentario solicitó -al hilo del encargo de esta auditoría-oficialmente, el día 2 de febrero, cuando ya había declaraciones por parte del Consejo de Gobierno de que había finalizado la auditoría y se la había entregado al Consejo de Administración de CANTUR, solicitó que antes de esta comparecencia se remitiera -al menos a mi Grupo, también a todos- el informe y las conclusiones de la auditoría de la empresa CANTUR. Para que vengamos a esta comparecencia no sólo a escuchar el resumen que lógicamente tiene que hacer el Consejero, sino con el conocimiento de causa para entrar en un debate. Tener tiempo de estudiar el informe, lo mismo que lo ha tenido el Consejo de Gobierno, los Grupos Parlamentarios. Y no venir aquí simplemente a escuchar un resumen de dicho informe; que, lógicamente, nada serio se podrá sacar simplemente de escuchar parcialmente la lectura de ese informe, si empezamos a hacer juicios de valor y entramos en el debate sobre la empresa CANTUR.

Por eso, en esta comparecencia, mi Grupo Parlamentario no va a entrar en ningún debate. Pero estamos en un Parlamento; y, por consiguiente, estamos aquí para debatir. Yo creo que esto hubiera sido mejor el procedimiento: remitir con tiempo a los Grupos; en concreto, mi Grupo lo solicitó el día 2. El plazo que tiene el Consejo de Gobierno para remitirles es hasta el día 12 de marzo; estamos hoy a día 27, y nosotros no tenemos ningún informe. Nos hubiera gustado tener este informe antes -repito- de esta comparecencia, para venir con fundamento a debatir, con el Consejo de Gobierno, las conclusiones de dicho informe.

Y digo también que pudiéramos estar en un mal camino de procedimiento, porque desde el inicio de la legislatura se han hecho demasiados anuncios sobre el tema de CANTUR desde el propio Consejo de Gobierno. Se dice, en agosto: "El Gobierno realizará una auditoría del Parque de la Naturaleza de Cabárceno". Del Parque; esto no es una auditoría del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, propiamente dicho, sino de la empresa CANTUR, por lo que tengo entendido. Que CANTUR tendrá como objetivo prioritario auditar las obras de la Unión Europea en Cabárceno. No creo que éste sea el contexto de dicho informe. Y la Diputación adjudicó la auditoría de investigar la situación de CANTUR. Así podríamos ir con diferentes anuncios con respecto a esta auditoría, que no sabemos si se han auditado las obras de Cabárceno, si se ha auditado la financiación de la Unión Europea, o si es lo que nos ha resumido el Consejero referente al informe de gestión y de las conclusiones, referido al conjunto de CANTUR.

Por eso, yo creo que en el futuro debíamos

de guardar el procedimiento. Cualquier comparecencia de este Consejero, si hay petición al menos de algún Grupo sobre solicitud de documentación, se la remita antes para poder entrar en un debate serio. Y sin más opinión sobre ese asunto, sí paso a hacer algún comentario; pero, obviamente, nosotros pediremos una nueva comparecencia del Consejero sobre la empresa CANTUR. Una vez que hayamos tenido dicha documentación completa, la hayamos estudiado, la hayamos debatido en nuestro propio Grupo Parlamentario; y podamos estar, no en igualdad de circunstancias, sino preparados suficientemente para que conjuntamente podamos aportar ideas y propuestas para la solución de esta empresa.

Pero al hilo de lo que ha dicho el Sr. Consejero, quisiera al menos que me matizaran lo siguiente. Se ha hablado de la valoración que hace esta empresa externa, en la auditoría, sobre las inversiones del Parque de Cabárceno; y se ha dicho, si no he entendido mal, que son 5.356 millones de pesetas de inversiones del propio CANTUR.

CANTUR, que yo sepa, los préstamos bancarios que tiene, y que ha tenido, no hacen frente a esos 5.356 millones de pesetas. ¿De dónde ha sacado CANTUR el dinero para invertir 5.356 millones de pesetas?. Una pregunta que me queda en el aire; pero como desconozco el contexto del informe, al hilo exclusivamente de la información recibida y con la lógica de que me equivocaré en el juicio, por eso haré pocos comentarios; sí, al menos, me ha sorprendido.

Como también me ha sorprendido, por la información que nosotros tenemos, confusa también, sobre el tema de inversiones. Yo también participo de la idea de que ¡jojo, con los números que manejemos! Ha advertido muy bien, el Sr. Consejero, que estos no son los números del Consejo de Gobierno, ni tan siquiera son los números de la empresa, sino que son los números de una auditoría externa. Y, por consiguiente, esa auditoría externa se habrá basado en documentación que habrá recibido, o habrá chequeado de la propia empresa. No sé si habrá incurrido en algún otro mecanismo de investigación para conseguir los datos fiables.

Pero me extraña muy mucho también el número que da de que por parte de la Diputación, en el Parque de Cabárceno -sí no he entendido mal- sólo se han invertido 800 millones de pesetas, por parte de la Diputación; bueno, eso me extraña, a botepronto, me extraña. Pero como no va a ser origen de un debate, sí le advierto al Consejero que la misma "sospecha" -entre comillas-, desde el punto de vista constructivo la palabra, de los datos de la auditoría, en principio, a nosotros nos está sorprendiendo ese dato. No así el dato, por ejemplo, de las subvenciones recibidas por CANTUR desde su fundación. Porque nosotros estamos manejando, de los últimos diez años, unas subvenciones totales del orden de 4.500

millones de pesetas; y desde su fundación, los datos que nos proporciona el Consejero de esa auditoría, son 5.131, que va un poco en la línea de estimación global desde su fundación; porque los primeros años, lógicamente, las subvenciones eran de muy pequeñas cantidades, de acuerdo con el Presupuesto que en su día tenía la Diputación Provincial. Eso, por un lado.

Por otro lado, no se han dado resultados del ejercicio 1994 y del ejercicio 1995. Del ejercicio 1995 se han dado resultados de 322 millones de pesetas de pérdidas. Pero del ejercicio 1994, no se ha dado ningún resultado. Nuestra estimación es que las pérdidas son de 350 millones de pesetas, en el ejercicio de 1994. Porque hay que tener presente, obviamente, tanto los gastos financieros como los gastos generales de las oficinas centrales o de los servicios centrales; y no sólo y de cada uno de los centros. Pero bueno, tampoco tiene mayor relevancia; simplemente, como detalle.

Y, por último, a nosotros también nos preocupa la afirmación que dice el propio informe, y que ha puesto de manifiesto el Sr. Consejero, sobre los centros de Campoo; y muy particularmente sobre la inversión que en su día se hizo con los cañones de Campoo, por un importe de 415 millones de pesetas. Que lógicamente se hizo con la intención de paliar los problemas que se puedan derivar de no existir un clima apropiado para que haya nieve; y, por consiguiente, que haya afluencia concreta. Veremos a ver si aquella inversión, de 415 millones de pesetas, para los cañones, en el tiempo ha sido rentable, y ha resuelto una parte del problema que se previó cuando se invirtió.

En resumen. El procedimiento en el futuro; yo le pediría al Sr. Consejero, que cuando nuestro Grupo Parlamentario al menos solicite información antes de una comparecencia nos la remita, para poder venir aquí con más rigor en el posicionamiento de nuestro Grupo.

Segundo. Que me indique si hay alguna auditoría en marcha sobre los fondos de la Unión Europea para el Parque de Cabárceno; o si en esta propia auditoría que nos dicen ahora se estudia específicamente también ese tema.

Y tercero. Que nosotros, una vez recibido el informe -que esperamos que lo recibamos lo más urgentemente posible; no sé si lo habrá remitido a la Cámara, y la Cámara es la que provoca el retraso; de cualquier forma, nos da igual-, estimaremos posiblemente oportuno una nueva comparecencia, con el informe completo estudiado por nosotros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr Garrido.

El Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer, evidentemente, la comparecencia del Sr. Consejero, en atención a la solicitud de los Grupos Regionalista y Popular. Y me sumo, desde luego, a lo manifestado en primer lugar por el Partido Socialista, en el sentido de que vamos por buen camino.

Lo que aquí se ha manifestado, por parte del Sr. Consejero, no es más en definitiva que el cumplimiento de un compromiso del Gobierno y de esta Consejería, respecto a las empresas públicas. Nos satisface sobremanera que el Gobierno Regional se preocupe seriamente y materialmente de los problemas que afectan a esta empresa.

Lo que aquí se nos ha presentado es un informe de diagnóstico. Es decir, estructuralmente está compuesto por una puesta de manifiesto de la situación actualmente; y, a la vez, nos da una serie de sugerencias para evitar los problemas o los déficit que se han podido observar.

A nuestro juicio, la estructura del informe es muy correcta; los epígrafes en los que se desarrolla son los técnicamente apropiados. Y respecto a la duda que ha dejado entrever el Grupo Socialista respecto a la documentación manejada, hemos de tener en cuenta que la empresa que lo ha hecho es una empresa desde luego independiente, es una empresa privada, y es una empresa que se dedica y que tiene gran prestigio profesional en este sentido. Y quería decir -no ponga esos gestos- que, evidentemente, si hubiera habido algún tipo de carencia de documentación, ello se manifiesta siempre en todos los informes y auditorías.

Saben perfectamente, para hacer una auditoría, o un informe de gestión, o un informe de diagnóstico, cuál es la documentación precisa. Y, por ello, en caso de que ésa hubiera faltado, o se hubiera intentado hacer algún tipo de ocultación, ello constaría en el informe. No consta; luego, evidentemente, toda la documentación manejada es la precisa y necesaria para este tipo de informes.

Por otra parte, el Grupo Socialista se queja amargamente de que no tiene todavía la auditoría materialmente en sus manos, o el informe de diagnóstico. Y nosotros diríamos que nos quejamos amargamente también, como cántabros y como Grupo Popular, de que todavía no se nos haya remitido por parte del Gobierno Central -y ya me parece que no lo hará, porque ya, si no me equivoco, hoy va a cambiar ya la Cámara, el Parlamento- el contrato de "Sidenor". Todavía no lo tenemos. Es decir, que eso sí que

supone un auténtico retraso y un auténtico despropósito en informar a Cantabria de una situación de este tipo. Nosotros ya no podemos pedir que se remita cuanto antes posible, porque ya no hay tiempo. Los españoles han decidido que ese Gobierno no nos remita eso, porque no le dejan ya actuar.

Por otra parte, el Consejero nos explicará perfectamente cuándo se va a remitir toda esta documentación a los Grupos. Y además entiendo que nos parece lógico, y además sería una especie de intromisión, el tener los Grupos incluso antes que el Consejo de Administración esta auditoría. Creemos que quizás fuera más conveniente que nos viniera esa auditoría junto con el informe del Consejo de Administración; que, en definitiva, es el órgano competente y adecuado para ejercitar esa administración de la empresa.

Respecto a lo que ha manifestado el Grupo de Izquierda Unida, sinceramente me parece pura y estrictamente una demagogia. Yo creo que aquí hemos venido a enterarnos de cómo está una empresa pública. Hemos venido a intentar solucionar. El Gobierno ha venido a demostrar, en definitiva, su preocupación, y cómo soluciona los problemas básicos y fundamentales de las empresas públicas, y entre ellas la de CANTUR.

Izquierda Unida, lo que nos dice: el escándalo del IVA. Bueno, eso es una legislación fiscal; que, por cierto, no lo ha hecho el Grupo Popular, sino que lo hizo el Partido Socialista. Y yo se lo voy a explicar muy brevemente, y muy sencillamente.

En este caso, la empresa CANTUR, o el Gobierno Regional, o quien haya dado esas entradas gratuitas, tiene la capacidad de disposición sobre el principal de ese costo, que es la entrada; pero eso no se puede compensar con la fiscalidad de esa entrada. Tu haces un regalo pero, no obstante, tienes que pagar el IVA. Sencillamente, eso es cumplimiento de legislación fiscal; no supone ningún escándalo, no supone absolutamente ningún escándalo.

Respecto a la puesta en duda de la credibilidad del Gobierno, no lo entendemos; sinceramente, no lo entendemos. Porque, precisamente, lo que nos está demostrando el informe que aquí se presenta, y las manifestaciones que ha hecho el Sr. Consejero, es la total y absoluta credibilidad que merece el Gobierno; porque todo aquello que promete, lo realiza; porque todo aquello que pone en fin, lo cumple. Por tanto, consideramos que todas esas manifestaciones no son más que ganas de salir en la prensa, ganas de ocupar titulares; pero, desde luego, muy pocas ganas de solucionar los problemas.

Por tanto, nosotros, nos consideramos satisfechos con la exposición que ha hecho el Sr.

Consejero. Porque si bien es cierto que la empresa pública CANTUR tiene en realidad una serie de problemas, también es cierto que ya se están buscando las soluciones. Y eso es lo principal que tenemos que conseguir, que CANTUR se normalice, que CANTUR sea una empresa que funcione, que CANTUR ¡ojalá! llegue un día a ser rentable, y que CANTUR se gestione adecuadamente en beneficio de todos los cántabros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

Sr. Consejero, ¿réplica para todos o prefiere que fijen posiciones?

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Casi preferiría; y luego tener una refundición final.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Yo creía que cuando hablamos de que se cumplan las promesas, uno de los principios que se anunció en el Debate de Investidura, por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, por parte de los Grupos Parlamentarios que sostienen este Gobierno, era el principio de la transparencia. Y el principio de la transparencia, a mí, en este caso, me da la impresión de que no se está cumpliendo satisfactoriamente. Por ejemplo, cuando yo he planteado el asunto de la Comisión de Investigación, me parece que es un elemento de transparencia fundamental.

Porque el Sr. Consejero nos ha dicho que, según la empresa auditora, se calculan en 800 millones de pesetas los trabajos realizados por personal de la Diputación imputables a ese asunto. Bueno, pues según el informe del Tribunal de Cuentas, cuando dice que se han detectado numerosos casos de degradación de gastos no subvencionables, dice que en Cantabria, a veces figuran como gastos subvencionables los sueldos de funcionarios o agentes de las Administraciones Públicas. El proyecto del zoológico de Cantabria está gestionado por una empresa privada de capital público; la cifra de gastos es de 5,5 millones de Ecus; y engloba la totalidad de sueldos de funcionarios y agentes autonómicos, a los que se puede llamar ocasionalmente.

A mí, me parece que eso es una irregularidad. Y eso es un mecanismo de gestión de un Parque, que efectivamente no lo ha hecho este Consejero, no lo ha

hecho este Gobierno, pero hay unas responsabilidades políticas que aclarar ahí. Y ése es uno de los elementos, porque luego ha leído el conjunto de los apartados del informe del Tribunal de Cuentas; es uno de los elementos de irregularidades administrativas que se han producido en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Y es uno de los elementos que hay que aclarar; porque hay que aclarar para exigir las responsabilidades políticas de quien ha hecho eso.

Y mire, Sra. Maza; yo sé lo que es el IVA. Lo que me parece un escándalo es que como resultado de una cuestión, una actividad que no genera recursos, encima le cueste a los contribuyentes -que en última instancia son quienes pagan esto- el IVA. Y a mí, eso me parece un escándalo de gestión; y lo siento. Y no me lo explique legalmente, que ya lo sé. Estoy hablando de responsabilidades políticas.

Y hablando de responsabilidades políticas; yo insisto en que a mí me parece que una comparecencia de un Consejero, no se puede limitar a leernos y a contarnos el informe de una empresa privada sobre una empresa pública; sino que tiene que haber una interpretación de carácter político, y tiene que haber una lectura de esos datos. Me parece que eso es un elemento absolutamente fundamental.

Y unos datos que, por cierto, nosotros ya los hemos solicitado hace prácticamente tres meses; y que se viene aquí hoy, y se comparece, sin darnos los datos previos. Después de que nosotros, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, hemos solicitado a la Consejería las cuentas de todas las empresas públicas. Y estoy hablando de hace tres meses. Y si efectivamente no las tenían y estaban esperando las conclusiones de la auditoría, lo lógico y lo normal, desde el espíritu ése de la transparencia, hubiera sido que puesto que hay peticiones formales, reglamentarias, y de acuerdo con lo estipulado por esta Cámara, es que antes de comparecer se nos hubieran entregado las cuentas. Porque hay datos que no se han dado...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Berriolope; simplemente eran dos minutos, para fijar la posición.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente. Acabo en veinte segundos.

Se nos dice: han mejorado los resultados del Refugio de Aliva y de la hostelería; se han empeorado los de Cabárceno y los de Alto Campoo. Digo en el apartado de pérdidas y ganancias. Pero no nos ha dado ni un solo dato. Y nosotros, creo que tenemos el derecho y la obligación de conocer esos datos.

Y en el informe, efectivamente se dan toda una serie de cifras -creo que son las cifras que más o menos se conocían y se manejaban-, pero no se

profundiza en la información de la explotación de los negocios, en las cuentas de resultados. Y al final se hace una información -que habrá luego que leer el Diario de Sesiones- pero que no clarifica el conjunto de los extremos de la explotación. Y eso me parece que conculca el principio de transparencia, y, desde luego, políticamente no resuelve lo que es el tema central de Cabárceno, que es aclarar las responsabilidades políticas en una gestión caótica.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

¿Partido Regionalista?.

¿Por parte del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias.

Simplemente, ratificar lo que dijimos en un principio. Que nosotros seguiremos defendiendo siempre el papel de CANTUR como dinamizador del turismo cántabro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Madariaga.

Partido Socialista.

EL SR. GARRIDO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Dos cosas más. ¿Cuánto ha costado esta auditoría?. Segundo; en relativo al tema de préstamos y de créditos - porque, claro, al no tener el documento, pues volvemos otra vez a tener que hacer posiblemente juicios de valor con inseguridad de manejar correctamente los datos-, se habla de 124 millones de pesetas del Banco Europeo de Finanzas. Todo el mundo sabe que el Banco de Santander tiene un préstamo de 1.000 millones de pesetas; y que del Banco Español de Crédito, CANTUR tiene también un préstamo de 125 millones de pesetas. Posiblemente sea un lapsus, no sea necesario aportarlo, está en la auditoría, no está en la auditoría. Pero sólo se ha hablado de 124 millones de pesetas del Banco Europeo de Finanzas; cuando existe un crédito del Banco de Santander, de 1.000 millones de pesetas; y un crédito del Banco Español de Crédito, con un principal de 125. Que habrá sus amortizaciones pertinentes, y que desconocemos, pero que no ha lugar.

Simplemente era un poco para volver a insistir en que este procedimiento no es el correcto; porque nos encontramos con información parcial, que lógicamente tiene que dar el Sr. Consejero al tener que hacer un resumen. Y de los datos que otros Grupos

Parlamentarios podemos manejar, sin tener el informe de auditoría, pues puede haber una confusión de datos que al final no sirve para nada. Porque no sirven para nada hasta no tener los datos de forma rigurosa.

Mi intervención quería ser positiva y constructiva; pero al hilo de la propia intervención de la Portavoz del Grupo Popular, tengo que matizar una cosa.

En primer lugar; para mí, la Junta General de Accionistas de CANTUR, entre otras cosas, es esta Asamblea; directa o indirectamente, como queramos llamarlo. Por consiguiente, el informe de auditoría, ¡claro que lo tendrá que tener el Consejo de Administración!, desde el día 2 de febrero. Pero hasta el día 27 de marzo, plazo ha habido para que miembros de la Junta General de Accionistas, como somos los propios Diputados en representación del pueblo de Cantabria, tengamos esa auditoría.

Y no me vale el latiguillo que siempre está utilizando el Partido Popular, ante cualquier exigencia que mi Grupo hace al Consejo de Gobierno, para sacar el tema de "Sidenor" por el medio. Entre otras cosas, de la iniciativa del Grupo Popular, esta Cámara aprobó, para el tema de "Sidenor", que se constituyera una Subcomisión dentro de esta Comisión de Industria, en el mes de noviembre. Estamos a 27 de marzo, y no ha tenido ni una sola reunión; ni una sola reunión. Luego no ha habido ninguna voluntad, por parte del Partido Popular, ni del Presidente de esta Comisión, para convocar a la propia Subcomisión para hacer un seguimiento del tema de "Sidenor".

Si solamente se utiliza el tema de "Sidenor" como arma arrojadiza, cada vez que nosotros entremos en un debate con el Gobierno Regional para solicitar, como estamos solicitando aquí, de forma positiva, constructiva, sin ninguna acritud de ningún tipo, colaborar con el propio Consejo de Gobierno en un tema que también nos preocupa, nos traen a colación el tema de "Sidenor"; pues, lógicamente, se encontrarán siempre con una intervención no deseada por mí, pero firme en lo que es la verdad. Y la verdad es que nos preocupemos de estos temas que nos ocupan ahora aquí, y no saquemos como latiguillos otras cosas. Y cumplamos con nuestro deber, en que si hay interés para hacer un seguimiento del tema de "Sidenor", esta Comisión funciona.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Partido Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Por el orden en que más o menos se han expuesto estos últimos argumentos.

Respecto a Izquierda Unida, tengo que manifestarme exactamente igual que he dicho en mi anterior intervención. La transparencia es absoluta, en

este Gobierno; y la prueba está en la cantidad de comparecencias voluntarias y a solicitud de los Grupos Parlamentarios que se han tenido en esta Asamblea. La transparencia se demuestra en todas las reuniones de la Cámara, del Pleno, que atienden sistemáticamente todas las peticiones de los Grupos, y en toda la información diaria y periódica que se está dando, por parte del Gobierno Regional. La transparencia -vuelvo a repetir- es absoluta, y no exagero para nada en el término.

No voy a entrar y no voy a caer en la trampa que se nos quiere tender respecto a una supuesta petición de Comisión de Investigación y el informe del Tribunal de Cuentas, porque nosotros siempre hemos defendido la seriedad dentro de la Asamblea. Y la seriedad implica congruencia con lo que se está tratando. El punto que aquí estamos analizando es el informe de diagnóstico de la empresa CANTUR; y, desde luego, no nos valen los argumentos demagógicos de intentar traer otros asuntos que no son los que están en el Orden del Día. Por tanto, no vamos a entrar en esa cuestión.

Respecto a lo manifestado por parte del Grupo Socialista, hemos tenido auténtica telepatía; porque yo le iba a dar el propio argumento que usted ha utilizado, respecto de que esta Asamblea es la Junta General de Accionistas. En efecto, y así lo es. Y, por tanto, la Junta General de Accionistas tendrá que tener la información cuando la tiene que tener; en toda sociedad anónima. No, no, es que es así, no se sonría porque es así; y si no, no haber editado la Ley de Sociedades Anónimas, que la hizo precisamente el Grupo Socialista en el Congreso, dentro de su labor... Han estado ustedes gobernando, ustedes han hecho las leyes, y nos tenemos que sujetar a las leyes.

Durante el mes de marzo, se preparan las cuentas y las estudia el Consejo de Administración. Y en el mes de junio, es cuando se exponen las cuentas a las Juntas Generales de Accionistas. Y ustedes lo saben exactamente igual que yo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Garrido...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ruego que me deje usted hablar, igual que yo le he respetado a usted cuando tenía el uso de la palabra.

Por tanto, lo único que nosotros estamos haciendo es cumplir estrictamente la Ley. No se nos puede achacar cosa, cuestión contraria.

El latiguillo de "Sidenor", no es ningún latiguillo. Es una preocupación seria que tenemos los cántabros por lo que ha pasado; y, desde luego, ¿por qué no se nos entrega esa documentación?, ¿por qué no se entrega ese concepto?. No es un latiguillo; es simplemente una puesta de manifiesto de la gran

desconsideración que ha tenido el Gobierno Central respecto a esta Autonomía, y respecto a esta Asamblea, y respecto a este Gobierno.

Y, por último, lo que usted nos acaba de decir de la Subcomisión de Seguimiento de "Sidenor". Mire usted, si no se ha reunido esa Subcomisión será culpa de todos, incluido también usted. Porque seremos nosotros, los que estamos dentro de la Comisión, los que tendremos que instar esa formación. Y además le digo una cosa: ¿para qué nos vamos a reunir en una Subcomisión donde no tenemos la documentación solicitada para analizar?; ¿qué quiere, que juguemos al mus?; porque otra cosa no vamos a poder hacer, en el momento que nos falta la documentación solicitada para analizar. Y esa documentación sí que no llega, ni ha llegado -repito-.

Por tanto, todo lo manifestado, desde luego, por el Grupo Popular, es rechazado. Simplemente manifestar nuevamente nuestra satisfacción por lo que se ha presentado aquí por parte del Sr. Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Para cerrar el debate... Lo siento, Señor...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Ha habido una alusión; se me ha acusado de demagogo. Es una alusión personal, que me parece...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Perdón. A lo mejor usted le ha acusado de otra cosa peor a la Diputada...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ha sido a la intervención anterior, no a ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Hay un viejo refrán castellano, que dice que "las sospechas, como los murciélagos, vuelan en la oscuridad". Yo creo que viene muy al caso; no solamente porque sea un animalito, que por cierto no existe en Cabárceno. Pero nosotros, lo que hemos querido con este trabajo es aportar luz a la gestión de CANTUR; ir despejando esa oscuridad. Posiblemente en eso coincidamos en que vamos por buen camino. Y esto ha sido, y es -hay que tener el coraje o la valentía de reconocerlo- una iniciativa del Consejo de Gobierno, del año pasado, el establecer este informe y el conocer si es que existe algo oculto; si es que hay alguna oscuridad en Cabárceno.

Por eso, yo coincido y además celebro y me anima que haya sido bien visto, por parte de los Grupos Parlamentarios, esta iniciativa. Por lo tanto, sería absurdo que dentro de esta voluntad política - porque yo creo que es política- de aportar luz a esta gestión, tuviéramos algún afán de ocultar la documentación. Es cierto que hay un ligero retraso en la petición de este informe. También es cierto -y yo recomiendo al Portavoz Socialista, o luego podremos hablarlo- que las peticiones hay que hacerlas con un poco más de rigor; porque esa petición -a mi juicio- no es del todo correcta. Pero no vamos a entrar en esa discusión.

Lo fundamental es que también ha habido otra petición de documentación, que no se ha dicho, el 3 de noviembre de 1995; donde el Grupo Socialista pedía de CANTUR: detalle de ingresos y gastos, en el ejercicio 1994 y 1995, en todos y cada uno de los centros de explotación de CANTUR, y además estados de créditos, préstamos y otros pasivos financieros. Y esto creo que se le contestó; que se dio una documentación absolutamente exhaustiva, y que además - quiero recordar, y estoy convencido de que el Sr. Diputado va a hacer buen uso de ella- es una información sensible. Porque CANTUR es una empresa que tiene sus competidores, tiene su petición de créditos, y no puede estar continuamente en una vulnerabilidad de datos -como digo- objetiva.

Por eso, yo creo que sí, que tenemos una coincidencia; pero únicamente hay algunas confusiones, posiblemente en los órganos. CANTUR es una Sociedad Anónima; CANTUR tiene un Consejo de Administración, que es quien tiene la responsabilidad de CANTUR. No es el Consejo de Gobierno el que toma las decisiones en CANTUR, sino que es el Consejo de Administración de CANTUR. Y, efectivamente, hay una Junta General, etc.

Por lo tanto, no confundamos Consejo de Administración de CANTUR con Consejo de Gobierno; no confundamos el Gobierno de Cantabria con la dirección y responsables de CANTUR. Porque aunque tienen relación, ni jurídicamente ni legalmente son los mismos.

El informe de diagnóstico; nosotros, lo hemos encargado para CANTUR. Porque CANTUR, en sí mismo, es una unidad de gestión. Bien es cierto que CANTUR tiene emplazamientos; pero CANTUR, en su contratación de personal, en su contabilidad, es una unidad de gestión. Por lo tanto, entendimos en ese momento que era más conveniente encargar el informe de CANTUR, y no el informe de Cabárceno. Porque si encargamos un informe exclusivamente de Cabárceno, podía haber algún tema que quedara suelto.

La firma "Deloitte & Touche" ha tenido todos

los archivos de CANTUR abiertos y a su disposición. Ignoramos si ellos han empleado otra información externa a la empresa, no lo sabemos. Ellos son muy libres de hacerlo; pero lo que sí es cierto es que la información de CANTUR la han tenido a su disposición.

Yo he dicho antes -y efectivamente confío que quede recogido, o confío que no me haya confundido- que el informe señala que aparte de los cinco mil y pico millones, hay otros intangibles que se han utilizado en Cabárceno; de, al menos, -he dicho al menos- 800 millones de pesetas. No he dicho como máximo, ni lo he dado como cifra; sino que el informe señala que es "al menos, 800 millones". Por eso, léase como se ha dicho: al menos.

Yo creo que es bueno que se pidan nuevas comparecencias. Y además también hay que reconocer, a este Consejo de Gobierno, que acude a todas las comparecencias que se le piden, no repara en absoluto en la carga de trabajo que supone; y acude a las comparecencias, a los plenos, y -como se dijo en el Discurso de Investidura- ha hecho de esta Asamblea la vida política de la región. Y creo que eso también es justo reconocerlo.

Las pérdidas del año 1994, que se han analizado por diferentes caminos, están en la auditoría anual; las pérdidas del año 1994, la auditoría anual las señala como 343 millones, sin subvenciones. Hay que matizarlo, que es sin subvenciones. Y me da la impresión de que en cifras estamos parecido, porque me ha querido entender 350.

Ya digo que no tenemos ningún inconveniente en seguir arrojando luz sobre CANTUR, o sobre cualquier otra empresa; y, por lo tanto, podemos analizar los cañones de nieve. Iba a decir mal llamados cañones de nieve, porque son cañones de agua, que emplean agua pulverizada; y si no se dan las condiciones atmosféricas, lógicamente, riegan, no crean nieve.

Pero yo creo que todo esto son detalles; detalles que se pueden pasar por alto, o no. Lo que no se puede pasar por alto es la sensación de transparencia. Porque la transparencia no es una mera declaración, ni es una palabra para la galería; la transparencia, hay un empeño en que exista. Y estamos avanzando en la transparencia. Por eso, lo que tampoco podemos es querer encontrar lo que a lo mejor el informe no está señalando. Yo, no es que me haya limitado a leer; es que prefiero primero leer y luego enjuiciar.

Y confío sinceramente en que algún día me expliquen mejor lo de la interpretación política. Porque si esta intervención no es una intervención política y no estamos hablando en clave política, pues no lo sé exactamente. Yo creo que ese debate, es un debate

pendiente; ésa es una asignatura pendiente. La asignatura del debate político y del perfil político, más tarde o más temprano tendremos que tenerla.

Pero uno, como es aplicado, dice Cánovas del Castillo -que creo que era un buen político- que "la política es el arte de aplicar en cada época aquella parte de las ideas que las circunstancias hacen posible"; me he leído 350 definiciones distintas de política. Esta me gusta, porque eso, es aplicar aquella parte de las ideas que es realmente posible. Y creo que además cuadra muy bien con el debate que hoy nos trae.

Finalmente, quería decirle al representante de Izquierda Unida, que ustedes han pedido las cuentas de todas las empresas públicas, no solamente de las empresas públicas que dependen de esta Consejería. Yo me imagino que si existe un retraso será porque están coleccionando; aparte de que las cuentas de 1995, como saben, el plazo de registro es el 30 de junio, y en algunas sociedades puede ser que no estén aprobadas todavía las cuentas de las empresas de 1995.

Ha habido una intervención de la Unión para el Progreso de Cantabria que yo creo que debemos reflexionar un poco. En primer lugar, se ha dicho -es cierto- que hay una auditoría anual que se pasa todos los años; que es el informe de la auditoría del año 1994, que está hecha por otra firma distinta. Esta es una auditoría que no tiene que ver con la que ha encargado, en octubre, el Gobierno de Cantabria. Esta auditoría, efectivamente, se realiza todos los años, ésta es la de 1994; se pasará a hacer la de 1995. Y ha hecho una matización, que no se me había pasado por alto que estuviera en duda, que es la de que en CANTUR existen buenos profesionales. Nosotros estamos trabajando con las personas que están en CANTUR. Lo que pasa que un buen profesional, también quiere ser bien dirigido; es una aspiración, digamos, normal.

En los Estatutos de CANTUR -que yo recomendaría, si alguien no los conoce, una atenta lectura-, CANTUR no es una sociedad que se dedica a gestionar instalaciones, como si fuera un parque de atracciones gigantesco. CANTUR es una sociedad que tiene en sus Estatutos la obligación de efectuar la promoción turística de Cantabria en aquellas áreas que son más deprimidas. Y, desde luego, es la voluntad de este Consejero que eso continúe siendo así; y que, una vez logrado el equilibrio financiero deseable, CANTUR continúe haciendo inversiones turísticas en Cantabria. Precisamente, a lo mejor, para lograr un equilibrio o un desarrollo turístico equilibrado en Cantabria. Pero, ¡claro!, como digo -y ya finalizo, Sr. Presidente- todo esto requiere un equilibrio, y todo esto requiere unas medidas drásticas que el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria me estaba demandando en un principio. La palabra "drástico" no

tiene por qué pensar que va a ser traumático; drástico no es igual a traumático; drástico -en mi opinión- quiere decir firme. Y por eso, nosotros, en CANTUR, el Consejo de Administración de CANTUR, lleva trabajando y continúa trabajando, y ayer estaba trabajando, en dos líneas que son muy sencillas, que es: reducir gastos e incrementar demanda.

Cuando analizamos reducir gastos, hay un gasto que no solamente no podemos reducir, sino que es nuestra obligación aumentar. CANTUR, según el informe señala -y yo no he dicho todos los datos porque es imposible-, gastó, en el año 1995, 15 millones de pesetas en promoción comercial. Esto es una cifra claramente insuficiente. El Consejo de CANTUR está decidido, y está trabajando en ello, a incrementar, posiblemente tres o cuatro veces más, la promoción comercial; incrementar el gasto de márketing, el gasto comercial para CANTUR.

Pero también tiene que ajustar unos costes, fundamentalmente, costes de personal. Yo he dado antes un dato de un exceso, a juicio del informe, de la plantilla. Que nadie malinterprete este dato. La dirección de CANTUR, el Consejo de CANTUR, no está por los despidos; sino, al contrario, por incrementar la actividad, o bien por ajustar aquellos contratos que no son ajustados a la actividad. Y para poner un ejemplo claro, la temporada de nieve en Alto Campoo, podemos decir que va de diciembre a abril, de diciembre a mayo; y, entonces, si un contrato es fijo todo el año, no solamente es de diciembre a mayo. Tenemos que pensar qué actividad desarrollan estas personas en los meses no estacionales. Por eso digo que las medidas drásticas son: contener el gasto, incrementar los gastos comerciales y, en consecuencia, reactivar la demanda.

La opinión, el informe, no deja lugar a dudas. Aunque establece todas estas deficiencias, dice -y lo he dicho al principio quizás muy de pasada- que CANTUR tiene unas grandes posibilidades de crecimiento en todos sus centros; no efectúa ninguno sin excepción, siempre y cuando sepamos darle a cada uno el tratamiento adecuado.

Por mi parte nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Hay una pregunta muy concreta sobre cuánto ha costado la auditoría. Y hay otra pregunta sobre los créditos vivos que tiene CANTUR. Si no le importa al Sr. Consejero...

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Tiene toda la razón. Perdón. Porque quizás en esa interpretación política, me he olvidado cosas tan concretas como ésta.

La auditoría de CANTUR, como decía, se ha seleccionado de cinco empresas auditoras. Se ha pedido oferta en su momento, el Consejo, a cinco empresas auditoras que a nuestro juicio ofrecían las máximas garantías. Traía la lista, puedo hablar de memoria. Entre ellas se ha seleccionado "Deloitte & Touche", por ser una oferta entre las más baratas: 3.900.000 pesetas, ha sido la oferta del coste de auditoría. Y además, no solamente cumplía estas condiciones, a igualdad de condiciones -lo digo porque también es motivo de alguna otra pregunta, no recuerdo de qué Grupo Político-; nosotros valoramos por cuestión de coordinación que tenga oficina establecida en Cantabria, creemos que es bueno que la empresa auditora lo tenga. "Deloitte" cumplía este requisito. Y, finalmente, había un plazo de ejecución. Porque no solamente era el precio, sino el precio en comparación con el plazo y la cantidad de días trabajados. O sea, que en días trabajados, el coste era el más estimado. Con eso contesto quizás a la primera pregunta.

En cuanto a la deuda exacta de CANTUR. La deuda con entidades de crédito, acreedores a largo plazo, son 804 millones, en el año 1994; 796, a 30 de septiembre de 1995. Y con entidades de crédito a corto plazo, que también existen a corto plazo, 168 millones, año 1994; 149, año 1995.

Pero quiero darle algún dato más que no ha pedido. Los acreedores comerciales, que no es deuda bancaria, han subido de 613 millones en el año 1994, a 809 millones al 30 de septiembre de 1995. Porque también es deuda; es otro tipo de deuda, no es bancaria, pero es deuda que a la hora de la tesorería y de los apuros financieros influye. Y perdón, porque me había olvidado de esto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Me vais a permitir, por alusiones; no voy a entrar en ninguna polémica.

La Subcomisión de "Sidenor" se constituyó rápidamente. Lo que pasa es que, efectivamente, si el Pleno de la Asamblea es el que requiere una información para que se pueda debatir en esa Subcomisión y no ha llegado, mal nos podemos reunir para nada. No para jugar al mus; porque esta Presidencia no sabe jugar al mus siquiera.

Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Le pido, al Presidente, que me dé medio minuto, por derecho de precisión de sus palabras.

La Subcomisión se creó independientemente de cualquier documento que falta, o que no falta. La

Subcomisión se creó sin hacer referencia a ninguna documentación. La Subcomisión, en la propuesta de resolución, se creó en el debate que existió en su día; no tiene por qué haber ninguna referencia. Y después, la convocatoria la hace el Presidente, a iniciativa propia, a iniciativa de Grupos, o a iniciativa de quien sea. Punto, nada más. Era una precisión reglamentaria, simplemente reglamentaria. Ahora, si entramos en un debate...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No. No entramos en un debate...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No. Yo no le he contestado al Portavoz del Partido Popular; le he contestado a usted, nada más. Pero no tiene por qué darle la palabra al Partido Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, por favor...

El Sr. Presidente ha dicho que se creó la Subcomisión. La Subcomisión fue creada con la aportación de los nombres que formaba esa Subcomisión al Presidente de la Asamblea Regional, por cada Grupo Parlamentario. Las Subcomisiones, según el Reglamento, no las convoca el Presidente de la Comisión respectiva. Y, por lo tanto, el funcionamiento habitual de las Subcomisiones y Ponencias, en esta Asamblea Regional de Cantabria, es a iniciativa de cualquier Grupo que se pone en contacto con los demás miembros de las Subcomisiones o Ponencias para que se reúnan. Por lo tanto, no es responsabilidad del Presidente de la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que nos reunimos otro día en este tema, y debatimos el tema. Por favor, pasamos al punto segundo...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, por favor. Nos reunimos, si queréis, la Subcomisión, para tomar unos blancos, que es lo que vamos a hacer en esa Subcomisión...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por favor, un poco más de seriedad; para tomar blancos no se reúne nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por eso digo; para qué nos vamos a reunir.

Por favor, pasamos al punto segundo del Orden del Día, que es con el fin de informar, por parte del Sr. Consejero, sobre el posible cierre de la planta de Repsol-Butano.

Hay quien pide que si tenemos cinco minutos de receso. De acuerdo.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Punto nº 2 del orden del día: Comparecencia del Sr. Consejero, para informar sobre el posible cierre de la planta de Repsol-Butano que tiene instalada en Gajano, Marina de Cudeyo, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser breve en esta explicación. Nosotros, la Consejería, desde que se tuvo conocimiento en el año 1995 de los planes que Repsol-Butano tenía de reestructurar sus plantas en toda la península -planes que incluían el cierre de la planta de Gajano, una de las 17 a cerrar-, se han realizado varios contactos con la empresa a fin de conocer la posibilidad de mantener la instalación en Cantabria.

Las razones que se nos han expuesto en todo momento por la empresa, se basaban en la situación geográfica de la planta de Gajano, situada entre dos instalaciones, como son Santurce y Gijón, que por sus características se incluía entre las 17 a desaparecer; y ello hacía que la planta de Cantabria pudiera ser cerrada, al quedar suficientemente abastecida desde las dos plantas anteriormente citadas.

Nuestras acciones se han dirigido en todo momento a explicar la bondad de la planta de Gajano con unas instalaciones modernas, flexibles, al disponer de suministro y abastecimiento, tanto por vía marítima como terrestre; su gran seguridad y una capacidad de almacenamiento adecuada para atender a Cantabria y zonas limítrofes; aparte del perjuicio que su cierre supone para la economía regional por la pérdida de puestos de trabajo directos, 16, y otros indirectos que se estiman en 24; más el impacto que de todo orden supone en la seguridad del suministro.

Hay que decir que la empresa Repsol-Butano, este plan de reestructuración que supone el cierre de estas factorías, lo tiene consensuado con una parte de sus sindicatos, como son Comisiones Obreras y un sindicato llamado CTI, que aceptan el plan de cierre, no habiendo firmado dicho plan UGT.

Fruto de nuestra actuación han sido las ofertas compensatorias que nos han sugerido, sin concretar en la actualidad. Como es la posible firma de un convenio de colaboración con el Gobierno Regional de Cantabria, para gasificar, por medio de redes, 10 municipios de nuestra región; con una población aproximada de 50.000 habitantes, que supondría una inversión de 1.700 millones de pesetas, en el período 1996-2000. Que generarían, por otro lado, más puestos de trabajo que los que actualmente disponen en Cantabria.

Y otra posible oferta, que es la de trasladar la instalación de pintado de botellas, de la factoría de Briviesca a Cantabria, a implantar en las actuales instalaciones, una vez que cierren las mismas; o sea, una vez que cierre Gajano, reconvertirla a una instalación de pintado de botellas. Esto fue manifestado el 4 de octubre, en una reunión mantenida con el Sr. González Rauriz, en aquel momento Vicepresidente de Repsol-Butano, puesto que estaba sin Presidente Repsol-Butano.

El primer contacto mantenido con Repsol-Butano, fue con su Presidente en aquel momento, D. Guzmán Solana, que fue mantenido el 20 de agosto de 1995.

Recientemente, se ha hablado con el Presidente de Repsol, D. Oscar Fanjul, exponiéndole una vez más nuestra preocupación por sus planes de cierre en el centro de Gajano; instándole a tener una reunión en Cantabria, para analizar e insistir de manera detallada, lo que supone para nuestra región el cierre, e incluso para el propio funcionamiento de Repsol, puesto que la decisión sería un posible achatarramiento de Gajano.

De la misma forma, se han mantenido reuniones con el Comité de Empresa de la factoría de Gajano; y de todas estas actuaciones, se les ha dado un conocimiento pormenorizado a los mismos. Aunque vuelvo a insistir que este plan de cierre de instalaciones, está consensuado y cuenta con la firma de Comisiones Obreras y de CTI, dentro de la propia Repsol-Butano.

Esto es todo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por parte de los Grupos, de menor a mayor, tienen la palabra.

Por tanto, el Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Yo vuelvo a plantear lo mismo que en la moción anterior...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero hay una cuestión; y es que el Reglamento parece que está de una manera. Si se cambia ese Reglamento, lo podríamos aceptar. Pero yo creo que es así.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Aquí, lo hemos hecho otras veces. A mí, me ha tocado hacerlo alguna vez...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Es una práctica?. Bueno, yo no tengo ningún inconveniente tampoco en este sentido. Si los demás Grupos están conformes y es la práctica...; yo no trato de cambiar ninguna práctica, ni de implantar aquí nada nuevo, sino simplemente lo que se ha acordado otras veces. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir como se viene actuando en esta Cámara correctamente, en este sentido.

Por lo tanto, Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Bien. Yo creo que en este tema asistimos nuevamente a una estrategia, que yo espero y confío, pero estoy casi seguro de que no se va a producir en el futuro inmediato, que es la estrategia de algún Grupo Político de que cada vez que se produce un atropello - podríamos decir- a los intereses industriales de esta región, venir a esta Cámara a solicitar amparo, o buscar una salida política para ese problema.

Yo creo que el tema de Repsol es encuadrable en las estrategias que se han seguido con la última reconversión de Astander, con la privatización de Sidenor, con la privatización de Edesa, etc. Porque, indudablemente, la decisión de Repsol con respecto a la planta de Gajano, es una decisión legítima de una empresa privada, de una empresa que tiene mayoría de capital privado; que en función de sus intereses económicos y estratégicos, toma una decisión.

Y eso, indudablemente, deja, a nosotros, simplemente en el papel de mostrar la disposición política a que eso no ocurra; puesto que entendemos que globalmente, y en este caso doblemente, perjudica a los intereses de Cantabria. Los perjudica desde el punto de vista de una actividad productiva que estaba ahí, una actividad que generaba empleo; y también los perjudica desde el punto de vista estratégico, de la dependencia de una serie de carburantes que son imprescindibles para la actividad económica.

En este caso, yo creo que la reflexión es cómo un grupo estratégico para la economía nacional se pasa a manos del capital privado; y, por lo tanto, perdemos la capacidad de intervenir políticamente en

las decisiones que ese grupo estratégico plantea. Y ahí, yo plantearía una reflexión con respecto a esta estrategia que hace el Partido Socialista, que sistemáticamente tiene propuestas de esta naturaleza; que me parece que son propuestas de complicado entendimiento, y que nos ponen a los Grupos ante algunas tesis que difícilmente podemos solventar.

En este caso concreto, nosotros consideramos que es imprescindible una resolución de la Cámara, de la Asamblea Regional de Cantabria; y me gustaría conocer cuál es el procedimiento para poder hacerlo inmediatamente, después de esta comparecencia. Solicitando a la empresa Repsol-Butano el mantenimiento de sus instalaciones en Cantabria, y ver si ese nivel de presión política tiene algún tipo de consecuencia o no. Porque, de lo contrario, lo que estamos haciendo es un mero acto -creo yo- retórico, que no tiene nada que ver con lo que es la realidad de ese elemento.

Porque para mí, el elemento sustancial, el factor clave y determinante de esta situación, es el proceso de privatización de Repsol; y a partir de ahí es fácilmente entendible. Porque no estamos hablando de una empresa pública, donde lo que decide son los intereses públicos. Tú, en el momento en que eres una empresa privada -insisto, como he dicho anteriormente- decides en función de esos intereses.

A mí, por otra parte, me hubiera gustado quizás una mayor contundencia, por parte del Gobierno Regional; en el sentido de mostrar el rechazo a ese abandono o -como ha dicho el Sr. Consejero- ese previsible achatamiento de las instalaciones. Pero la verdad es que simplemente quedaría en eso. Es decir, en una mayor contundencia, en una mayor beligerancia, y ver si ese nivel de presión política podía funcionar. No obstante, emplazo a los Grupos a que nos pongamos de acuerdo para hacer una resolución conjunta, si estamos de acuerdo, para que esa situación no se produzca.

Y ésa yo creo que es la gran reflexión con relación al tema de Repsol. A mí, me parece que es una pérdida muy importante, que hay que hacer todo lo posible para que no se produzca o para que no se consuma. Porque, en cualquier caso, las acciones alternativas por parte de la empresa -por ejemplo, la gasificación- parece ser que más que una contrapartida, eso es un interés estratégico de la propia empresa. Es decir, yo creo que introducir el gas, introducir los canales de distribución, y todo lo que es la obra civil propia de eso, es un interés comercial. Eso se va a producir independientemente -por lo menos, es mi humilde opinión- de que se cierre o no la planta.

Y la otra opción, que es la del pintado de botellas, ésa es una opción siempre estudiada. Y yo creo que por las propias dimensiones de esas

instalaciones -yo puedo decir que he trabajado en la fábrica que fabrica las botellas-, son unas instalaciones reducidas donde se pintan miles de botellas, en unas instalaciones reducidas con poca mano de obra. Es decir, que también es factible tener el pintado de botellas; incluso, se podría hacer un esfuerzo para ver si lo podemos traer manteniendo las instalaciones. Pero yo creo que son alternativas pequeñas, que no compensan el valor estratégico, también del empleo, pero el valor estratégico de la ubicación de la planta de Gajano.

En cualquier caso -insisto-, el papel que nos queda frente a una empresa privada que toma sus decisiones, es el papel de utilizar la presión política y de utilizar algún otro nivel de persuasión que en estos momentos no se me ocurre, comparado la capacidad de poder que tiene una empresa como Repsol, que es una empresa que -como se anuncia- cotiza en Bolsa, en Nueva York; el poder político y el poder económico que tiene esa empresa, frente al poder que tiene Cantabria y nuestro Gobierno Autónomo. Me parece que hay una desproporción de poderes que, en cualquier caso, nuestra presión va a ser pequeña.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

Por parte del Grupo Regionalista, el Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí.

Por la información que nos da el Sr. Consejero, noto que por parte del Gobierno Regional se han dado los pasos para que esa planta no desaparezca de Cantabria.

Como muy bien dice el Representante de Izquierda Unida, poco podemos hacer ante un coloso de esa envergadura. Y, por lo tanto, lo que nos queda, y de parte del Partido Regionalista, es la protesta contra la desaparición de esta planta; que nos sumamos a esa iniciativa propuesta por Izquierda Unida de hacer alguna manifestación, o propuesta de resolución, o lo que sea, desde la Cámara. Y ver si esas ofertas compensatorias que se dicen, son además de el mantener la planta de Repsol en Gajano.

Lógicamente, gasificar diez municipios, etc., es por el interés de la misma empresa. Y si además de mantener la empresa, se gasifican diez municipios y se oferta ese pintado de botellas, pues bienvenido sea. Pero, en fin, lo único expresar nuestra protesta porque ya está bien de este desmantelamiento industrial que está sufriendo Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que la factoría de Repsol-Butano en Gajano, debe permanecer en Cantabria. Y, por lo tanto, se opone a su cierre; entre otras, por las siguientes razones.

Primera: Logísticas. Su inversión en infraestructura sabemos que es superior a varios miles de millones de pesetas; y ésta quedaría totalmente inservible, quedando, por lo tanto, desaprovechadas unas instalaciones idóneas por su ubicación -tengan presente que es una superficie aproximadamente de 17.000 m<sup>2</sup>- y, sobre todo, por la proximidad del puerto. También se elimina un importante medio de suministro, como es el marítimo. Aumentando, como consecuencia, su dependencia del transporte con carretera, con los inconvenientes que todo tipo que ello conlleva. Desaparece, por lo tanto -estimamos-, un buen enclave estratégico, como es Gajano, respecto de las Autonomías vecinas.

Segunda: Sociales. Por supuesto que hay una pérdida de 40, aproximadamente, empleos; y, sobre todo, lo que puede suponer ahora y en un futuro de los indirectos.

En tercer lugar, las económicas: pérdida del tejido industrial y de actividad portuaria. No debe olvidarse que el año anterior han entrada por el pantalán, aproximadamente unas 70.000 toneladas. También, de otra parte, se dejaría de propiciar el futuro uso del gas licuado de petróleo como combustible de automoción.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario que represento, está dispuesto a suscribir cuantas declaraciones y acciones sean necesarias, para que las instalaciones de Repsol-Butano sigan formando parte del tejido industrial de nuestra región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Madariaga.

Por parte del Grupo Socialista.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha tenido la iniciativa de pedir la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, en aras de buscar conjuntamente algún

tipo de decisión política regional tendente a un objetivo común, y es intentar resolver este problema que al día de hoy todavía sigue presente, que es el inminente cierre de la planta de Gajano. Y lo hacemos no desde la estrategia partidaria de la mentalidad calenturienta del representante de Izquierda Unida, que afirma que cada vez que hay un problema de carácter industrial que conlleve alguna responsabilidad de una empresa pública del Gobierno de la Nación, pues nosotros introducimos una estrategia para disimular nuestras responsabilidades, etc. Yo creo que eso es poco riguroso, por lo menos en lo que afecta a este Portavoz, que es el que ha tenido la iniciativa parlamentaria industrial, y en lo que afecta a mi Grupo Parlamentario en el área que nos corresponde, y que el Sr. representante de Izquierda Unida acusa.

Porque podría poner otros muchos ejemplos de empresas que no tienen carácter público, ni regional, ni nacional, en donde nuestras iniciativas parlamentarias están ahí también a flor de piel. No es otra cosa que una preocupación de un Grupo Parlamentario, de un Diputado, que posiblemente converge con el resto de la Cámara. No vaya a ser que yo también me caliente mi neurona y empiece a pensar que como hay un sindicato que a nivel nacional ha firmado el sí del cierre de Gajano, y ese sindicato puede tener alguna connotación con algún Partido Político a nivel nacional, pues el Representante de Izquierda Unida pudiera tener también ese tipo de estrategia política. Ni lo uno, ni lo otro; no se me pasa ni por la cabeza.

Lo cierto es que tenemos un problema, y que mi Grupo Parlamentario lo único que quiere es contribuir a la búsqueda de la presión política suficiente para que el Consejo de Gobierno, como máxima representación ejecutiva de nuestra región, tenga el apoyo de esta Asamblea en torno a presionar todo lo que humanamente y políticamente sea posible para conseguir el objetivo de que no se cierre. Y no es coger una patata caliente y trasladarla al Consejo de Gobierno. No tiene -y lo afirmo una vez más- ninguna responsabilidad, ni política, ni personal, el Consejero de Industria, sobre este tema; ninguna. Vaya eso por delante.

Pero sí creemos que, como máximo responsable del Ejecutivo en el tema industrial, sí tiene que tener la iniciativa -como ha tenido en el contacto con la empresa para informarse y buscar qué tipo de solución pueda existir-, sí tiene que seguir teniendo la iniciativa política, apoyada por esta Cámara, por unanimidad si es posible, para que esa gestión de búsqueda de una solución positiva para esta crisis de esta empresa tenga la posibilidad de tener éxito. Y a eso nos ofrecemos, al propio Consejero. Y no es trasladarle la patata caliente. Yo creo que alguien tiene que tirar de los problemas de esta región cuando surgen, sean de carácter industrial, sean de carácter ganadero, sean del carácter que sean. Y ese alguien

no tiene que ser otro que el representante ejecutivo de la institución ejecutiva, el Gobierno Regional; sea del color que sea, y esté al frente de ello cualquier tipo de persona. Y no como arma arrojadiza de carácter político, pasando de la responsabilidad; bajo ningún concepto. Y esa es nuestra intención. Y esa es nuestra oferta. Y ese es nuestro ofrecimiento.

Porque yo no me fiaría mucho de las ofertas compensatorias que verbalmente ha dado la empresa, con respecto a paliar el problema. Como ha dicho el representante de Izquierda Unida, y nos lo han transmitido los propios trabajadores, y también al Consejero creo que se lo han transmitido, el convenio de colaboración para gasificar diez municipios de la región de Cantabria, no es nada compensatorio; entra dentro de la política que hace esta empresa en todos y cada uno de los sitios donde tiene la posibilidad de introducirse; en los que va a cerrar y en los que permanece abierto. Con mayor o menor prioridad, primero empezando por unos; Cantabria ya ha empezado, independientemente de este problema de crisis de Repsol, ya ha empezado a tener esta trayectoria, este camino de gasificación de determinados ayuntamientos o municipios. Y es independiente de que se cierre o no se cierre la fábrica de Repsol de Gajano; independiente. Por consiguiente, yo creo que no debería, el Consejero, caer en esa trampa de oferta compensatoria que pudiera tender la empresa.

Y lo del pintado de botellas, pues, mientras no sea un hecho, lo consideraría música celestial.

En concreto, yo creo que sería importante saber qué es lo que necesita el Consejero de Industria de esta Cámara para que políticamente se pueda apoyar una mayor presión política, por parte del Ejecutivo, a la empresa. Si es a través de una resolución de los Grupos Parlamentarios que componemos esta Comisión, hágase; no sólo nos sumamos, sino que puede ser una de las consecuencias de esta comparecencia. Si eso políticamente puede servir, a los trabajadores y al Ejecutivo de Cantabria, para presionar en la toma de decisión definitiva; que todavía no se ha hecho, está dentro de los planes de la empresa, pero no es un hecho al día de hoy. Y están ocurriendo cosas últimamente que podrían poner todavía en duda que esa decisión pudiera llevarse a cabo de forma determinante. Porque estas batallas se resuelven políticamente.

Hay, por ejemplo, dos casos concretos de centros de Repsol-Butano que no tienen ningún sentido que permanezcan abiertas; tanto desde el punto de vista estratégico, como desde el punto de vista de mercado, como desde el punto de vista, por ejemplo, de uno de los condicionantes que en su plan de reordenación del sector la propia empresa pone: uno de los condicionantes, por ejemplo, es que se

tenga puerto de mar. Venta de Baños y Mérida, por ejemplo, no tienen puerto de mar; y las mantienen vivas.

Yo no quisiera hacer el juicio de valor -que a lo mejor podría ser frívolo- de si las mantienen vivas porque existe una presión política; y en un caso gobierna regionalmente el PSOE, como es en el caso de Mérida, y en el otro caso gobierna el PP, como es el caso de Venta de Baños. O sea, no es una cuestión partidaria, mi juicio de valor.

Pero posiblemente sí sea una consecuencia de una presión política, de una gestión política, de estar encima del problema permanentemente, y de poner razones políticas, técnicas y económicas que pudieran justificar que la toma de decisión no sea irreversible. Porque este tipo de estudios lo hacen técnicos, pero las decisiones las toma el Consejo de Administración y el Presidente. En este caso, al máximo nivel, al Sr. Fanjul; que posiblemente, incluso a lo mejor hasta continúa siguiendo siendo Presidente, o algún Alto Cargo del nuevo Gobierno. A lo mejor, de que hasta eso tenemos la suerte. A lo mejor, tendríamos la suerte de que hasta eso, que pudiera continuar este señor con un cargo importante dentro del propio Repsol, o de algún otro cargo a mayores.

Por consiguiente, mi Grupo propone que, si el Consejero de Industria estima que pudiera ser positivo para seguir presionando políticamente a la empresa en esa línea de contactos que ha tenido -que me parecen positivos, necesarios, pero no suficientes porque no llegamos a conseguir nuestro propio objetivo, y que creo que lo están demandando los propios trabajadores-, si una de las líneas de presión política y de apoyo político fuera que en esta misma Comisión se redactara una propuesta de resolución de repulsa por el cierre de Gajano, de presión política y de apoyo al Consejero de Industria para que siga insistiendo, y presionando, y rompiéndose la cabeza contra quien se tenga que romper para conseguir que se paralice esa decisión, porque existen razones positivas para convencer a quien quiera escuchar. Y es que es una empresa que gana dinero; Gajano, gana dinero. No es como Astander, que pedía dinero, o como Sidenor que pedía dinero. Y no quiero entrar abriendo debates con otras empresas, y no lo quiero justificar tampoco. Pero es que esta empresa gana dinero; y gana dinero la planta de Gajano.

Entonces, hay razones, como las ha enumerado, entre otras, el propio Consejero; y que se las habrá expuesto, y no dudo que se las habrá expuesto a los propios responsables de la empresa, pero que tienen peso y contenido. Que no es una empresa que sea deficitaria, que tenga una mano de obra excesiva, que no tenga puerto de mar; amén de que en el horizonte presente y futuro perderíamos también unos ingresos importantes para nuestra propia Comunidad Autónoma, como todos sabemos. Porque

todos los productos de esta fábrica tienen un impuesto especial que repercute directamente en los ingresos de la propia Diputación; los ingresos de la propia Diputación. Y en el futuro, en el plan que se prevé con la liberalización de la utilización del gas para los vehículos, para todo el tema de automoción, posiblemente, el mercado de utilización del gas en los vehículos suba entre un 10 y un 15 por ciento. Los impuestos especiales para vehículos que utilicen el gas, pues, están en la proporción de 1 a 8 con respecto al uso doméstico, los ingresos serían mayores para nuestra propia Comunidad en un futuro; y eso sería una pérdida también sustancial a las añadidas y apuntadas por el propio Sr. Consejero.

Termino, Sr. Presidente. Mi Grupo cree que deberíamos salir de esta comparecencia con una propuesta de resolución de apoyo a las gestiones del Consejero de Industria; a las que ha hecho con anterioridad, y a las que necesite hacer en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Partido Popular.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Indudablemente, también el Grupo Popular muestra su apoyo a las gestiones que está realizando el Sr. Consejero de Industria, y a las que realice con posterioridad.

Pero hemos de dar en cierta manera, a Izquierda Unida, la razón, cuando dice que existe -por lo menos, a nuestro juicio; yo no hago una afirmación, pero sí cierta sospecha-, que cuando ocurre un reflejo de la mala política industrial realizada por el Gobierno de la Nación, se traiga a esta Cámara unas resoluciones de este tipo. Se nos ha dicho, por parte del Portavoz Socialista -y además también se lo hemos de agradecer- que no se trata de trasladar una patata caliente -palabras textuales-; y reconoce además que no depende del Consejo de Gobierno de Cantabria la solución a estos problemas, pero sí que quizás pudiera -el representante ha dicho- actuar con mayor contundencia. Yo creo que mayor contundencia que la que se está expresando no puede haber. Indudablemente, todos estamos muy apesadumbrados de esta recesión industrial que se está produciendo en toda la nación; y, en concreto, en Cantabria, donde debido a ser una región que tampoco estaba muy favorecida en el sector industrial, pues, indudablemente, se refleja con más traumatismo el cierre de cualquiera de las empresas.

El Sr. Consejero nos ha explicado, brevemente pero con mucha claridad, la situación de esta empresa. Es una empresa privada, con lo cual es ella la única que tiene posibilidad de decidir cuál va a ser su futuro. Existe además también un acuerdo parcial con los sindicatos. Y nos parece muy positiva la actitud del Consejo de Gobierno y del Sr. Consejero, en el sentido de que si es irremediable este cierre, si así fuere, pues entonces tendría que buscar soluciones alternativas para conseguir que por lo menos fuere la menor pérdida de puestos de trabajo. Nos parece que la posición que nosotros podemos adoptar en este sentido, quizás sea simplemente una puesta de manifiesto y que quizás vayamos a conseguir bastante poco, hay que ser realistas; pero, desde luego, indudablemente, apoyamos al Sr. Consejero en toda su gestión y valoramos muy positivamente el hecho de buscar alternativas con la posible reconversión de todo ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que hay un tema que previamente me gustaría aclarar, que es el asunto del convenio de gasificación. Este es un tema bueno para Cantabria; y, efectivamente, yo coincido con el representante de Izquierda Unida, en que esta gasificación se va a producir más tarde o más temprano. Es bueno que sea temprano, porque si tuviéramos autopistas antes y si tuviéramos infraestructuras de comunicaciones antes, pues mejoraría la economía. Y, por lo tanto, si la gasificación se produce en el 2000 ó en el 2010, sería mejor que fuera en el año 1997. Pero coincido en que es una cosa complementaria; no es el núcleo de la cuestión. Aparte de que tengo que advertir que este convenio no lo podemos firmar, porque no tenemos competencias en materia de Industria, el Gobierno Regional. El borrador tiene fecha -si no me equivoco- de diciembre, y ha sido parado precisamente por no tener competencias en materia de industria.

También es discutible que posiblemente otras empresas gasísticas podrían optar a tener este tipo de convenios; o sea, que se dan las dos cosas. Pero yo creo que no es el núcleo de la discusión, no es el núcleo de la cuestión, y no deberíamos ir por ahí.

Yo quiero anunciar una cosa. Nosotros, no nos damos por vencidos. Como se ve en nuestro calendario de actuaciones, iniciamos el primer contacto el 20 de agosto. El 20 de agosto ni existían este tipo de mociones; solamente existía una noticia en el periódico de que los trabajadores de Repsol

tenían problemas, y ya nos pusimos en contacto. La siguiente reunión se produce en octubre. Y quiero anunciar que no nos damos por vencidos; vamos a tener más reuniones. Nosotros no hemos dado por concluido el problema de Repsol-Gajano. Vamos a tener próximas reuniones con la administración que en estos momentos está al frente de Repsol.

Yo quería decirle al representante Socialista, que coincido en la preocupación y en la buena fe; es nuestra obligación, como Consejería de Industria de Cantabria, tener esta preocupación. Lo que ocurre es que, a veces, se puede dar un elemento de confusión a la opinión pública; cuando, evidentemente, existe un problema industrial que no se genera en Cantabria, que no está la causa en Cantabria, y se interpela constantemente al Consejo de Gobierno. La opinión pública puede confundir y pensar que ese Consejo de Gobierno tiene alguna responsabilidad en el origen del problema. Nosotros, como decía, es nuestra obligación tirar de esta iniciativa; y, además, lo vamos a hacer y lo hemos estado haciendo. Yo siempre, cuando hemos tenido alguna actuación en el elemento industrial, me he sentido respaldado por la Cámara. Quiero decir que no me hace falta un respaldo explícito; por supuesto, no sobra y no es perjudicial; pero yo siempre creo interpretar la opinión de los Grupos Políticos en que ningún Grupo está favorable a que se desindustrialice Cantabria. Yo siempre me he sentido respaldado.

Sin embargo, tengo la sensación, aunque sigamos la negociación, de que el cierre de Gajano es bastante ya un hecho; porque los trabajadores han recibido las cartas ya de traslado, si no me equivoco. Y, efectivamente, estas batallas se resuelven políticamente, porque los técnicos evalúan, pero el Presidente de Repsol y su Consejo de Administración decide.

Yo quiero que quede un tema muy claro. Este Presidente de Administración de Repsol y el Consejo de Administración que está, están ahí porque han sido nombrados por el Gobierno Socialista. Y, por lo tanto, en el momento en que estamos, están en una situación en funciones también, podemos decir. Es decir, es posible que no continúen.

Yo tengo que decir una cosa muy clara. Si este Consejo de Administración que está ahora en funciones, va a cerrar Gajano, a mí, no me parece bueno que continúe. Yo sí que he visto algún rumor en el periódico, pero a mí no me parecería bueno que continúe, porque no es bueno para Cantabria un Consejo de Administración y un Presidente que toman estas decisiones.

Como digo, no nos damos por vencidos y vamos a continuar la batalla por Repsol; bueno, diría que hasta aún cuando lo cierren, seguiremos peleando. Pero tengo que decir muy claro, que yo, de agosto, octubre, diciembre, a hoy, no veo más que un

cambio para que nos hagan caso. Porque es cierto que hasta ahora no nos han hecho ni caso; al menos, tengo que reconocer a Repsol que ha hablado con nosotros y se ha reunido con nosotros. En otros temas industriales, no puedo decir lo mismo. Es decir, se ha ignorado absolutamente al Gobierno de Cantabria.

¿Qué ha cambiado del año pasado, o de estos meses, a hoy, para que nos hagan más caso?. Pues, evidentemente, que va a haber un cambio de Administración, parece ser que bastante inminente; y yo creo que eso puede dar un mayor peso político al Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, únicamente quiero agradecer el respaldo. Los Grupos Políticos son los que tienen que debatir si es bueno establecer una moción; yo no lo veo en absoluto perjudicial. Pero creo que nosotros seguiremos peleando para que esto no ocurra. Ahora bien; hasta ahora, desde el balance de agosto a marzo de nuestras gestiones, tengo que decir que es francamente decepcionante. No ha habido una voluntad de Repsol, para decir: muy bien, vamos a replantearnos nuestra decisión. No. Nos han explicado que no se la piensan replantear. Vamos a ver si somos capaces de que cambien de opinión. Pero solamente - como digo- veo un factor que les haga cambiar de opinión.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para fijar posiciones. Un par de minutos cada Grupo.

Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera hacer una apelación a la calentura mental del Diario de Sesiones. Porque, claro, yo no lo he inventado. Se plantea una reconversión industrial en Astander, se le mete un tajazo a lo que es el núcleo de su actividad productiva, y al día siguiente aparece una moción del Grupo Socialista a la Cámara. ¿Eso es mi mente calenturienta, o es verdad?. Se privatiza Lexa, y al día siguiente aparece -y encima mucho más complicado-: queremos construir un gran grupo lácteo cántabro; después de que lo ha privatizado el Estado. Se privatiza Sidenor, y aparece. Viene esto con Repsol, y aparece. A lo mejor es una mera coincidencia, pero es que ustedes lo hacen siempre. Y nunca he visto que asuman la responsabilidad del fracaso de su política industrial.

Y, sobre todo -y hay un dato que está clarísimo- dice: el Sr. Fanjul es posible que quede como Presidente de Repsol; es posible. ¿Qué es lo que

ocurre?; que es un Presidente intercambiable con el Partido Popular, y eso me preocupa. Y me preocupa extraordinariamente porque, desde luego, yo no creo, Sra. Maza, que el Partido Popular lo vaya a hacer mejor. Porque si cumplen su programa electoral, no el oculto, el que ya se conoce más o menos, ustedes van a desprenderse hasta del 10 por ciento de las acciones de Repsol que tiene el Estado. Por lo tanto, estaremos nuevamente en las decisiones de una empresa privada.

Y una empresa privada toma sus decisiones en función de sus intereses económicos y estratégicos; no en función de lo que nosotros decidamos aquí. Y eso lo consagra la Constitución Española. Otra cosa es que nosotros utilicemos el poder político para hacerlo, y que nos confrontemos.

Y a propósito de una insinuación que se ha hecho sobre mi militancia en un sindicato. Yo tengo que decir que ese sindicato, igual que Izquierda Unida, se opuso en el Congreso de los Diputados a la primera oferta de venta de acciones que se hizo en Repsol. Y nos hemos opuesto contundentemente en todos los debates, tanto en los debates presupuestarios como en los debates políticos, a la privatización de Repsol; por considerarlo una empresa estratégica para el país. Y eso es un elemento que está ahí. Otra cosa es que cuando tú, después de confrontar contundentemente lo político y lo social, con una decisión industrial, al final, llegues a un acuerdo que yo ni siquiera le conozco, y que desde luego en ningún caso mediatiza la opinión de Izquierda Unida de Cantabria.

Nosotros, consideramos que la planta de Gajano es una planta estratégica para nuestra economía y que hay que defenderla. Y acabaría reafirmando en la necesidad de la resolución conjunta de todos los grupos, porque la vida da muchos cambios. Y espero que esa resolución, si es suscrita fundamentalmente por los dos partidos que sostienen al Gobierno, pero fundamentalmente por el Partido Popular, sea coherente con lo que luego se haga en Madrid. Porque ya anunció una cosa: si se produce un proceso más de privatización, por parte del Partido Popular, de Repsol, nosotros vamos a ir al Parlamento Nacional, que es donde hay que ir a ventilar estas cuestiones, a decir que no estamos de acuerdo.

Y como me parece que eso no se va a producir, que ustedes van a ser coherentes con su programa, pues nos parece que es importante que haya una resolución ahora. Y que el compromiso que adquieren aquí, no tenga el mismo tono, un tanto demagógico y oportunista, que se ha planteado con otras iniciativas industriales, cuando hablamos de empresas que dependen del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

¿Por el Partido Regionalista?.

Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, una vez más, como ya se dijo anteriormente, suscribiremos cuantas declaraciones y acciones sean necesarias para que Repsol-Butano siga en Gajano.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Partido Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Recordarle simplemente, al representante de Izquierda Unida, que nuestras actuaciones en el tema industrial van en muchos campos; ahí están los ejemplos de Forjas de Cantabria, Nueva Montaña Quijano, la industrialización de Campoo, de la adhesión que hicimos a una iniciativa de Izquierda Unida sobre el tema de Setra, del debate que traemos a esta Cámara sobre las empresas públicas de carácter regional, etc. Por consiguiente, que no piense y que no le pase por la cabeza que son estrategias partidarias, como consecuencia de circunstancias de la política nacional, o de decisiones que se hacen en Madrid. Son preocupaciones razonadas y pertinentes en los problemas que tiene nuestra región, en los temas de carácter industrial; sean públicas o privadas, las empresas; sean de responsabilidad del Gobierno de la Nación, de responsabilidad del Gobierno Regional, o de la iniciativa privada. Cuando hay un problema, intentaremos estar ahí con coherencia. Equivocándonos algunas veces y acertando otras; participando en la unanimidad de los Grupos, o no participando; quedándonos solos, o quedándonos acompañados. Estaremos y estamos siempre.

En la línea de propuesta de una resolución, me voy a permitir tener la iniciativa de proponer a los grupos un borrador de propuesta, que podría ir en esta línea. Con el único objetivo que he dicho antes, de intentar facilitar la labor y el trabajo del Consejero de Industria; que aunque él dice no necesitarlo porque lo presupone, también asume y admite que no le vendría mal.

Propongo lo siguiente. "La Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, reunida en pleno, el día de hoy, aprueba por unanimidad -si fuera posible- la siguiente resolución: Insta al Consejo de Gobierno de Cantabria, a través

del Consejero de Industria, a continuar llevando la gestión institucional en defensa del no cierre de la planta de Gajano, en Cantabria, de la empresa Repsol-Butano. Dado que existen razones objetivas de carácter económico, social y estratégico, que justifican sobradamente la existencia de Gajano como planta distribuidora dentro de la empresa Repsol-Butano, S.A."

En esta línea, solicitamos la opinión de los grupos; la adición, la matización, o la alternativa de alguna otra propuesta, que como ven es de carácter institucional. Pienso que no es partidaria; pienso que no es trasladar ninguna patata caliente al Consejero de Industria. Y sí pienso que es un apoyo a la gestión que está realizando y que le puede servir de forma importante, como presión política, en todos aquellos sitios donde tenga que ir a exigir el no cierre de la planta de Gajano.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr Garrido.

Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, Sr Presidente.

Respecto a la proposición de resolución que se plantea, por parte del Grupo Socialista. El Grupo Popular estaría conforme; pero añadiríamos un primer párrafo, si así se estima, también para aprobarlo por unanimidad. Y debido a que estamos en esta Comisión y ha habido una comparecencia, por parte del Sr. Consejero, yo diría, primero: "Por unanimidad, esta Comisión, aprueba, y ratifica, y apoya, la labor efectuada por el Sr. Consejero del Gobierno, en cuanto a la permanencia de la empresa Repsol"; y segundo: "Se insta a que continúe".

O sea, que quedaría con un añadido de este párrafo, si así se considera conveniente. Porque creemos que precisamente lo que él ha manifestado -y todos lo hemos dicho en la justificación de nuestras intervenciones- es que sin necesidad de que esta Comisión se haya reunido, sin necesidad de un requerimiento previo por parte de la Asamblea, el Consejo de Gobierno ha tomado ya cartas en el asunto y medidas para las posibles soluciones.

Entonces, considero que es justo. Y además porque así lo hemos manifestado, y así se habrá quedado recogido por parte de todos los Grupos, que se ha apoyado y que se ha ratificado esta política que se está haciendo del Consejo de Gobierno. Y, en este caso concreto, el Sr. Consejero de Industria.

Respecto a la petición que nos ha hecho Izquierda Unida, de política nacional. No tenga usted

ningún problema, Sr. de Izquierda Unida -y le estoy hablando a usted-, no tengo usted ningún problema, que el Grupo Popular y el Partido Popular, tanto en el Gobierno de la región como en el de la Nación, van a ser totalmente coherentes, y en materia industrial, en defensa de los puestos de trabajo; que, en definitiva, es lo que interesa a todos los españoles y a los cántabros, no tenga usted ningún miedo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: No tengo más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, hay una propuesta conjunta. ¿Se admite por todos los Grupos el punto primero que ha puesto el Partido Popular y a continuación lo del Partido Socialista?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros no tendríamos ningún inconveniente, porque lo estamos afirmando públicamente. Yo creo que no es pertinente; porque, de alguna forma, desde el punto de vista de la gestión y del apoyo institucional, creo que no es pertinente. Pero si fuera condición imprescindible para que salga adelante por unanimidad, no vamos a hacer cuestión de honor de ese añadido. Pero sólo le pediría, a la representante del Partido Popular, que reconsidere si fuera pertinente; porque quizás, desde el punto de vista institucional, sobra. Aunque yo lo reconozco públicamente, pero sobra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí. Pero dado que vamos a hacer una resolución escrita, o una proposición escrita, que intentamos que se apruebe por unanimidad; que ha salido precisamente de lo que aquí se ha comentado, que lo hemos dicho todos: que lo apoyábamos; entonces, me parece que como una premisa -si así lo estima necesario- yo creo que no sobra, sino que sería plenamente coherente con lo que aquí hemos manifestado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Hay una propuesta de resolución, sobre la cual me quiero pronunciar.

Nosotros, no compartimos ese primer punto que plantea la Diputada del Grupo Popular. Y no porque estemos en contra de las gestiones que ha realizado la Consejería ni el Consejero; sino porque entendemos que ¡hombre!, a la hora de ponernos medallas también yo puedo plantear que se reconozca el papel de Izquierda Unida oponiéndose a la privatización de Repsol. Primer punto. Pero me parece una desmesura.

Me parece que es más lógico, en términos

parlamentarios, que nos pronunciemos diciendo: que todos los Grupos abajo firmantes, todos los Grupos presentes en la Cámara, se oponen al cierre de la planta de Repsol-Gajano, y que apoyan al Consejo de Gobierno en la lucha por impedir que eso se produzca. Una cosa así, mucho más sencilla.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo, haría una proposición. Puesto que tenemos una serie de preguntas, que los Portavoces de Grupos se reúnan un momento y hagan un escrito conjunto, y lo estudien detenidamente. Realmente, tenemos unas preguntas que las va a contestar el Sr. Consejero. Y quien las formula, que es en un caso, Gerardo Bazo, y en el otro, el Sr. Guerrero...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mientras se reformulan las preguntas, se podría llegar a un acuerdo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Eso es lo que yo proponía.

Berriolope, tu dirás.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo he hecho una propuesta, que me parece que es lo normal. O sea, yo no conozco un Parlamento donde se diga que apoya la gestión magnífica...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero se puede discutir, dentro de unos minutos; y tenemos las preguntas. ¿Estamos de acuerdo?. Garrido, vamos a hablar uno a uno.

Pasamos entonces al punto nº 3: Pregunta relativa a visualización de las cadenas de Televisión, en Labodega-Lamadrid, Bárcena de Cicero, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Si se me permite, voy a agrupar las preguntas, a efectos de una mayor agilidad en el debate parlamentario, dado que tienen el mismo objeto.

Las preguntas dicen así: Los vecinos de Labodega-Lamadrid, término municipal de Bárcena de Cicero, solamente pueden ver la cadena de Televisión 1ª. Se pregunta qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Consejero de Gobierno, para que los vecinos de aquella zona puedan ver todas las cadenas de Televisión; y para cuándo se tiene previsto que en dicho núcleo de población se puedan ver todas las cadenas de Televisión perfectamente.

La siguiente pregunta, dice: Los vecinos del municipio de Solórzano, no reciben la señal de Televisión de ninguna cadena, con excepción de las públicas. Interesa saber si tiene algún tipo de

previsión, el Consejo de Gobierno, para solucionar esta carencia.

Igualmente, hay una tercera y última pregunta, que dice: Los vecinos del municipio de Hazas de Cesto, no reciben señal de Televisión de ninguna cadena, con excepción de las públicas. Y se pregunta, igualmente, si tiene algún tipo de previsiones, el Consejo de Gobierno, para solucionar esta carencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: En relación con las preguntas números 12, 16 y 17, se solicita la respuesta conjunta de las mismas dado que inciden en los tres casos sobre la recepción de señal televisiva en distintas zonas de Cantabria; concretamente, Labodega-Lamadrid, dentro del término municipal de Bárcena de Cicero, Solórzano y Hazas de Cesto.

En el primer caso, esto es, Labodega-Lamadrid, la sola recepción de la señal de TV-1 afecta a un núcleo de población de 160 habitantes. En los municipios de Solórzano y Hazas de Cesto, la no recepción de la señal de las cadenas de televisión privadas afecta, respectivamente, a una población de 1.000 y 1.275 habitantes aproximadamente.

Globalmente, debe reseñarse que en el conjunto de nuestra Comunidad nos encontramos con una cifra en torno a los 8.000 habitantes que carecen de recepción de los dos canales públicos, TV-1 y TV-2.

Siguiendo con la exposición de datos relativos a la visualización de los distintos canales de Televisión, podemos señalar que en Cantabria, y en el año 1994, el 90 por ciento de la población recibía la primera cadena de TV; la cobertura para todo el Estado, era el 99 por ciento; en tanto que el 88 por ciento podía acceder a la segunda cadena de TVE, con una cobertura a nivel estatal del 95 por ciento de la población.

Expuestos estos datos generales, quiero, de alguna manera, transmitirles que la preocupación del Consejo de Gobierno es hacer llegar la señal de las distintas cadenas televisivas a todos los núcleos de Cantabria; comenzando por las públicas, en tanto que están sostenidas finalmente con cargo al dinero de todos.

Con este objeto, en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, se consigna un crédito para financiar el convenio de colaboración con la entidad pública Retevisión; que en breve plazo se firmará, como

ustedes saben. Esta entidad es responsable de la gestión y explotación de la Red Pública de Telecomunicación. En virtud de este convenio, se pretende extender la cobertura de las dos cadenas públicas a todos los núcleos de población de más de 100 habitantes que aún no la reciben; y entre ellos, en consecuencia, Labodega-Lamadrid.

Como complemento a este convenio, está previsto que el año que viene se suscriba otro con la misma entidad, Retevisión, que permita extender la cobertura de la televisión privada a los núcleos que aún no la reciben cuya población esté entre los 300 y 1.300 habitantes. Y, en consecuencia, también a los núcleos de Hazas de Cesto y Solórzano, municipios estos cuya población ronda esta última cifra.

No obstante lo anteriormente dicho, tengo que añadir que los ayuntamientos o barrios que pretendan ver la televisión privada antes de las fechas que acabo de exponer, pueden siempre negociar directamente con el Gobierno Regional alguna fórmula particular que les permita acceder antes a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La información que nos acaba de detallar el Consejero de Industria, he creído entender que, en el caso de Labodega-Lamadrid, el problema estaría solucionado a final de año. Y que en el caso de los municipios de Hazas de Cesto y de Solórzano, podría estar solucionado a lo largo del año 1997. Entonces, en función de eso, también ha dicho el Sr. Consejero, que existe la posibilidad de que los ayuntamientos afectados lleguen a algún tipo de acuerdo, algún pacto, alguna negociación, con la Diputación Regional de Cantabria, para acelerar los plazos mencionados por el Sr. Consejero.

Evidentemente, en el Presupuesto de 1996 sí existe una cifra, una cuantificación económica de 117 millones de pesetas -en el convenio de Retevisión, un convenio con Retevisión- para, lógicamente, acelerar el que las cadenas de Televisión, tanto públicas como privadas, se vean en la totalidad de la geografía de Cantabria. Lo que pasa, Sr. Consejero, es que en el Presupuesto de 1994 ya lo había; en el Presupuesto de 1993, ya lo había; en el Presupuesto de 1992, ya había una cantidad semejante; y en el de 1991, también.

Y resulta, Sr. Consejero, que desgraciadamente, nuestra Comunidad Autónoma, es de las que están en el furgón de cola en cuanto a dos aspectos concretos, que son: la cobertura total de la

emisión de las cadenas, tanto públicas como privadas, como la cobertura de Telefónica.

Sr. Consejero. A mí, verdaderamente, me gustaría dos cosas: que nos pusiese unos plazos más determinados; porque, desgraciadamente -y no es el caso del Sr. Consejero, sino que es el caso de todos los Gobiernos del Partido Popular, del Grupo Popular y del Partido Popular que han gobernado esta región desde 1983-, se nos está diciendo lo mismo. Y a estas mismas preguntas, realizadas por este mismo Diputado en la legislatura anterior, el Consejero de turno también dijo lo mismo. Y resulta que siguen existiendo las mismas carencias.

Yo, evidentemente, lo que le planteo al Sr. Consejero, es que ponga aquí unos plazos más concretos y más exactos. Y que al mismo tiempo, se dirija, no a mí, se dirija a las corporaciones municipales afectadas, exponiéndoles que tienen la posibilidad de acelerar estos plazos. Porque, lógicamente, si esto queda aquí, los ayuntamientos, los municipios afectados, no van a tener la posibilidad, en un momento determinado, de acogerse a ese convenio de colaboración.

Y a mí, me gustaría saber también: qué tipo de convenio de colaboración les va a ofertar la Diputación Regional de Cantabria a los ayuntamientos, para que este plazo se pueda reducir. Porque supongo que será, evidentemente, de tipo económico. Y si es de tipo económico, Sr. Consejero, a mí, me parecería un mal sistema. Porque, lógicamente, los municipios -y concretamente los municipios que he nombrado aquí y ahora- tienen dificultades económicas, presupuestos muy ajustados, para detraer de esos presupuestos un servicio que está obligado a darle la Diputación Regional de Cantabria; porque para eso firmó un acuerdo con Retevisión.

Por lo tanto, Sr. Consejero, sin ningún tipo de acritud, para que no se me pueda pedir la dimisión por parte de algún Portavoz, como miembro de la Mesa de la Asamblea Regional, sin ningún tipo de acritud, estoy en mi condición de Diputado; y, por lo tanto, le pediría, aquí y ahora, que en su réplica conteste exactamente a lo que le he expuesto. Es decir, qué tipo de convenio, y que concrete más exactamente los plazos. Porque desgraciadamente, Sr. Consejero, el Partido Popular, el Gobierno Regional que ha estado mandando esta Comunidad Autónoma desde 1982, estas promesas las ha venido haciendo desde hace diez años. Y desde hace diez años, estos pueblos, estos municipios, carecen de señal de televisión. Y, lógicamente, una población de 2.275 habitantes -en el caso de Hazas de Cesto y Solórzano- son una cuarta parte casi de los 8.000 que usted ha mencionado como cifra total. Y creo, por lo tanto, que el problema es bastante importante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero tranquilizarle, al Diputado del Grupo Socialista, de que no aprecio ninguna acritud; y tenga la tranquilidad de que no vamos a pedir su dimisión. Nosotros sabemos encajar las críticas perfectamente.

Después de esto, quería decir que, efectivamente, la partida presupuestaria es de 117 millones, en los Presupuestos; pero tenemos que dar unas prioridades a este gasto.

Yo no sé los Gobiernos que existían en 1995, 1994 y 1993. Me da la impresión de que no eran del Partido Popular; pero bueno, en definitiva...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Guerrero...

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Tenía la sensación de que eran de la Unión para el Progreso de Cantabria, pero puedo estar confundido. Pero quiero decir que tampoco éste es el objeto del debate.

Lo que sí está claro es que nosotros, para facilitar el acceso de los ciudadanos a la Televisión, debemos dar unas prioridades; y el Consejo de Gobierno piensa que primero hay que atender a aquellos ciudadanos que no reciben ninguna cadena de Televisión, y luego atender a los que reciben unas sí y otras no.

¿Qué ocurre con este tema?. Mire, yo tengo aquí en la mano el borrador del convenio con Retevisión; tiene fecha, de 26 de marzo. Es bastante reciente; y esto es un borrador todavía. Por eso, nosotros, para poner en marcha este Plan, necesitamos que Retevisión, que a su vez depende de Televisión, clarifique sus criterios; clarifique sus conceptos, y deje de jugar al ratón y al gato con nosotros. Cosa que es bastante habitual. Y lo digo esto con pleno conocimiento de causa.

Porque no sabemos muy bien por qué, pero parece que este año, este convenio, es mucho más duro y mucho más lesivo para Cantabria que el hay con otras Comunidades Autónomas. Y me explico. Hasta ahora, Retevisión se hacía cargo de una serie de factores -mantenimiento, equipo- que ahora en este convenio dice que no lo hace. Entonces, mi pregunta ha sido, para lograr que por fin surgiera un borrador, qué es lo que van a hacer.

Por lo tanto, nosotros, en cuanto a plazos, tenemos que sujetarnos a los plazos que vienen en el convenio; que son bastante ambiguos, incluso yo diría

que son más ambiguos de los que yo acabo de decir antes. Lo que sí tenemos directamente son los centros y las localidades que estarían incluidos dentro del mismo.

Por eso, digo que primero tenemos que garantizar el acceso de los ciudadanos a alguna cadena de Televisión; pensamos que las cadenas públicas, son lo que es la obligación; no solamente nuestra, sino también de Retevisión y de Televisión Española. Y en segundo plazo, posibilitar el acceso a las cadenas privadas.

Por lo tanto, hasta que no tengamos este convenio cerrado, discutido y firmado, no podemos establecer, primero: presupuestariamente cuánto dinero tenemos disponible para la opción; y, en segundo lugar: los plazos concretos, en cuanto a meses me parece que nos estamos refiriendo, no en cuanto a años concretos, que yo creo que ya he dado un plazo anual suficientemente explícito.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 6 del Orden del Día. Pregunta Nº 19, relativa a ubicación de la multinacional Daewoo, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente de la Comisión.

Esta pregunta que nosotros hacemos, al Sr. Consejero de Industria, digamos que está un poco de rabiosa actualidad. Si leemos hoy los medios de comunicación, parece ser que el País Vasco da un nuevo paso para convertirse en un paraíso fiscal; cosa que nosotros ya intuíamos, que hemos venido denunciando en la Comisión de Economía en reiteradas ocasiones. El Sr. Consejero ya vino en una ocasión a comparecer, en noviembre de 1995, para analizar este asunto. Y después, se aprobó una proposición no de ley, de este Grupo Parlamentario, para que el Gobierno Regional tomara medidas jurídicas o políticas para combatir esa reforma fiscal.

La pregunta es muy sencilla. La multinacional coreana Daewoo se ha instalado en Vitoria. Evidentemente, cualquier empresa es libre de instalarse en cualquier lugar del territorio nacional y del mundo. Pero, nosotros, mucho nos tememos que esta ubicación no haya sido porque Vitoria tenga unas circunstancias geográficas, un entorno de paz social, u otra serie de consideraciones, que no tenga Aragón, que no tenga Murcia, o que no tenga Cantabria. Es decir, que yo creo que la ubicación de esta

multinacional en el País Vasco, se debe, lisa y llanamente, a que entre otras medidas y ventajas, durante diez años no va a pagar, por ejemplo, el Impuesto de Sociedades. Que sepamos, éstas son las razones que están en la legislación fiscal del País Vasco. No sabemos otras razones ya más subterráneas, o más de acuerdos de pasillo, para beneficiarse esta multinacional de su ubicación en el País Vasco.

Varias Comunidades Autónomas, desde septiembre de 1995, han luchado activamente por llevar esta inversión a su territorio; concretamente: Cataluña, Aragón, Murcia, el País Vasco, y alguna otra Comunidad Autónoma que no recuerdo.

Yo tengo cierta información de que el Gobierno Regional, a través de personas vinculadas a intereses coreanos, contactó, o intentó contactar, llegó o no llegó a tiempo; pero que -pienso- alguna iniciativa se tomó. Y después parece ser que esa iniciativa se ha concretado en la visita de algunos dirigentes de esta multinacional a Cantabria, pero después de tomar la decisión de instalarse en Vitoria.

Por tanto, nosotros queremos saber, del Consejo de Gobierno, si en efecto realizó gestiones, bien de forma directa o indirecta, para la ubicación en nuestro territorio de la multinacional Daewoo. Y si a juicio del Ejecutivo Regional, la elección de Vitoria se debe a estas ventajas fiscales vigentes en el País Vasco.

Porque no puedo ignorar, Sr. Consejero, que el 10 de noviembre, en la Comisión de Economía, usted afirmó: "No se espera, a corto plazo, las medidas que vayan a aprobarse puedan tener un efecto significativo sobre las decisiones de inversión en el País Vasco y, por tanto, nuestra Comunidad Autónoma". Parece ser que su impresión no era del todo atinada; porque estamos viendo como no sólo la multinacional Daewoo va al País Vasco, sino otras empresas parece que están anunciando su instalación en el territorio vasco.

También, aunque esté fuera de la pregunta concreta, me gustaría saber -si tiene a bien contestarme, aunque no está en la pregunta- si el Gobierno Regional, una vez que no se ha conseguido, o se contactó tarde, o no se pudo realizar gestión fuerte en su momento oportuno, y la multinacional Daewoo se instala en Vitoria; si se están haciendo gestiones, como ha hecho el Gobierno de Aragón, para que sus empresarios se queden con una parte importante de lo que es la infraestructura de Daewoo en Vitoria, y van a participar como proveedores, la industria aragonesa, de la ubicación de la multinacional ésta coreana en Vitoria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz Fernández.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Si me olvido algo, luego me lo recuerda; porque, realmente, son bastantes preguntas juntas.

Nosotros, hemos hecho gestiones, acerca de Daewoo, en cuanto nos enteramos; en cuanto conocimos la decisión que estaban tomando. Por eso, aunque no se conoce, no lo hicimos público, yo mismo personalmente me entrevisté el 15 de enero de 1996, en Barcelona, con el Presidente de "Daewoo Electronics España", Sr. Camp.

Este 15 de enero, cuando yo fui a visitarle a Barcelona, me dijo que era ya tarde; que estos procesos...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, hablad un poco más bajo...

EL SR. ALVAREZ REDONDO: El Sr. Camp, Presidente de "Daewoo Electronics", me explicó que estos procesos comienzan de muy atrás; y que ellos habían tenido un equipo de expertos venidos directamente de Corea, evaluando las Comunidades Autónomas candidatas. Él me mencionó cuatro; me mencionó Murcia, Cataluña, Aragón y el País Vasco. Y que de los cuatro, en aquel momento -el 15 de enero, cuando yo estaba hablando con él- habían descartado prácticamente la ubicación en Murcia.

Yo, le pregunté que quién había decidido que eran cuatro, por qué no seis, o por qué no una, o por qué no dos. Y su respuesta fue muy sincera; dice: pues lo de estas tres lo he decidido yo. Y Murcia nos lo sugirió un Ministerio, que además no era el Ministerio de Industria; lo digo para que queden claras las responsabilidades. Entonces, yo le pregunté si conocía Cantabria, si conocía sus ventajas, sus cuestiones. Y le vi bastante despidado.

Entonces, a raíz de esta reunión del 15 de enero, es cuando nosotros, al volver aquí, emitimos cartas directamente a Corea; tanto al Presidente Bae, como a otros Presidentes de Daewoo. Daewoo son tres grandes grupos en España; y en el fondo son 22 compañías distintas. Y bueno, la sensación fue -como esta misma persona nos dijo- que si Cantabria hubiera querido entrar en esta competición, tendría que haber arrancado muchos meses atrás como un candidato. Nosotros, pensamos que es importante estar en la carrera, aunque uno llegue en el pelotón del final; ya irá remontando posiciones.

Y a raíz de nuestras cartas, donde les explicábamos las ventajas de Cantabria, industrialmente, turísticamente, es cuando ellos

aceptan conocer Cantabria. Fue simultáneo a la firma; porque fue, prácticamente, el mismo día que firmaban este convenio en Vitoria.

Visitaron Cantabria, la Delegación de Daewoo, como luego apareció en los medios de comunicación; y -yo lo dije, y no tengo inconveniente en repetirlo- su sensación fue extraordinaria. Yo tengo la sensación de que si ellos hubieran conocido Cantabria un año antes, o año y medio antes, Cantabria habría estado en la lista de Comunidades a elegir. ¿Por qué?; porque aparte de lo que es el entorno turístico, de calidad de vida, etc., las comunicaciones en Cantabria son bastante buenas para este tipo de emplazamiento. Y esta visita fue muy interesante, porque tuvimos ocasión de reunirnos con ellos y conocer sus opiniones. No ya la opinión del Presidente de Daewoo en España, sino la opinión de los técnicos que habían evaluado el proyecto. Por eso, nosotros, no nos dedicamos solamente a enseñarles Cantabria, sino a aprender qué valoran ellos cuando evalúan una Comunidad Autónoma.

Nuestra sorpresa fue mayúscula; porque lo que dijeron era que ellos evaluaban básicamente dos cosas. En primer lugar, las comunicaciones; y de hecho daban bastante importancia a la autovía Santander-Bilbao. Y, en segundo lugar, nos dijeron que lo que había decidido o inclinado la balanza hacia el País Vasco, era el precio de los componentes en el País Vasco. Digo con nuestra sorpresa, porque nunca habríamos pensando que éste era un factor importante. No mencionaron para nada los incentivos fiscales; en su opinión, no hicieron ninguna referencia.

Yo tengo la impresión -porque ellos nos hablaban de unos períodos de inversión- de que las inversiones de este tipo de empresas coreanas son muy cortas. Ellos llevan una inversión a un plazo muy pequeño; con lo cual, los incentivos fiscales, que son incentivos más bien a largo plazo, desgravaciones a más largo plazo, tienen un pequeño peso en este tipo de decisiones.

En contestación a la tercera parte de la pregunta. A partir de ahora nosotros sabemos que Daewoo, no solamente los que nos visitaron, sino que Daewoo ha llevado una impresión de Cantabria como emplazamiento industrial muy buena, y que estamos presentes en cualesquiera otras decisiones industriales que tomen. Porque ellos van a tomar unas decisiones industriales; no solamente la planta de frigoríficos, van a tomar más. Y, de hecho, han quedado en volver a visitarnos; más industrialmente hablando, volver a visitarnos. Y, además, nos han sugerido a dónde nos podemos dirigir; porque así como está, por supuesto, la Embajada de Corea, hay organismos comerciales coreanos que tienen oficina abierta, y hemos tomado ya los contactos para profundizar en ellos. Quiero decir esto porque no solamente es Daewoo; están otras marcas: Yundae, Samsung, etc.

Yo creo que la elección del País Vasco ha sido una sorpresa para todos. Por ejemplo, no hay que olvidar que "Daewoo Electronics", su sede la tiene en Cataluña; yo visité al Presidente en Barcelona. Luego, parece lógico, o parece coherente, elegir el emplazamiento en Cataluña. A mí, me han hablado de exportaciones a Italia; parece lógico elegir el Mediterráneo. De hecho, yo volví de Barcelona casi convencido de que iban a elegir Cataluña; y la sorpresa de dar el cambio luego por el País Vasco. Por eso digo que no he sacado yo esa sensación de que los incentivos fiscales... ; pero esto es en el caso de Daewoo, no quiere decir que ese tema no nos preocupe y que no sea un factor de riesgo para el futuro.

Y no sé si he contestado a todos los aspectos de la pregunta que me hacía.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Saiz Fernández, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Agradecerle, al Sr. Consejero, la explicación que nos ha dado. Pero me parece muy poco concluyente sobre la pregunta que le he hecho.

Es decir, ¿los incentivos fiscales han influido en esta decisión?. Yo creo que sí; diría que tajantemente sí. Lo lógico es que una multinacional diga que decide su ubicación, por ejemplo, en este caso, en Vitoria, por la razón que usted ha dado. Pero yo creo que la razón de fondo son los incentivos fiscales.

¿Por qué?. Porque el Gobierno Vasco de entrada ya ha confirmado que de los casi 10.000 millones de pesetas, que algunos creen que la inversión va a ser de 8.000 millones, Daewoo va a recibir 2.500 millones a fondo perdido. Es decir, que ya tenemos una razón poderosa, por la cual, a nuestro entender, esta multinacional se va a ubicar en Vitoria.

Ojalá, por otra parte, agradeciéndole las explicaciones que nos ha dado, que de esos contactos que usted ha mantenido con los responsables de esta empresa, pues en algún momento se concrete alguna inversión en Cantabria. Pero desgraciadamente, mucho me temo, si permitimos que el País Vasco se convierta en lo que parece que va camino de convertirse: en un auténtico paraíso fiscal, donde esta empresa durante 10 años no va a pagar el Impuesto de Sociedades, donde va a recibir 2.500 millones a fondo perdido; pues me parece que el trabajo que va a tener que desarrollar usted para convencer a que una empresa venga a Cantabria y no reciba los beneficios que puede tener en el País Vasco, va a ser una labor hartó difícil y complicada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí.

Yo quiero diferenciar lo que son incentivos fiscales, de lo que son incentivos a la inversión. Y, en ese sentido, los 2.500 millones son incentivos a la inversión. No tienen nada que ver los 2.500 millones, con los incentivos fiscales.

2.500 millones pueden conceder todas las regiones que son Objetivo 2, hasta un máximo de 2.500. Con lo cual, podría concederlos también Aragón, y podría concederlos perfectamente igual Cataluña. Curiosamente, Murcia podría conceder más. Las regiones que somos Objetivo 1, podemos conceder hasta un máximo del 40 por ciento; hasta 4.000 millones. O sea, para decirlo, si Daewoo se hubiera instalado en Murcia, o en Cantabria, podría haber tenido 4.000 millones de ayuda a la inversión; es decir, más que en el País Vasco.

Pero, como digo, los incentivos fiscales, son incentivos a más largo plazo. La pregunta, quizás, que tenemos que hacernos, lo que tenemos que investigar todos -porque todos estamos queriendo buscar una buena industria para Cantabria, y en esto creo que no hay excepción- es, precisamente: qué es entonces lo que ha decidido. Porque la inversión fiscal, en mi opinión, no es lo que ha decidido esto. Y la subvención

directa a la inversión, estos 2.500 millones, no diferencian el País Vasco de otras Comunidades Autónomas. Entonces, tiene que haber algo más. Y eso es lo que estamos tratando de averiguar, que no es sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

¿Se ha llegado a algún consenso en el punto que habíamos dejado pendiente?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Con el permiso del Presidente, sí quieren lo leo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Porque una cosa es redactarlo con el consenso, y a lo mejor queda algún matiz, que espero que no.

"La Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, reunida en pleno, el día 27 de marzo de 1996, aprueba por unanimidad la siguientes resolución:

Uno. Instar al Consejo de Gobierno de Cantabria, a través del Consejero de Industria, a continuar e incrementar, si fuera posible, la gestión que viene realizando en defensa del no cierre de la empresa Repsol-Butano, planta de Gajano (Cantabria), dado que existen razones objetivas de carácter económico, social y estratégico que justifican sobradamente la existencia de Gajano como planta distribuidora dentro de la empresa Repsol-Butano, S.A."

¿De acuerdo todos los Grupos?. De acuerdo. Se lo paso al Letrado, para que conste en Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*